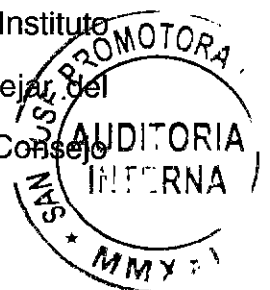


ACTA SESIÓN ORDINARIA JD-04-2025

ACTA N°04-2025 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva, a las ocho con dos minutos del veintisiete de marzo del dos mil veinticinco de manera VIRTUAL. En atención a la Directriz No- 2-2022 Teletrabajo, “sobre la implementación del teletrabajo como modalidad ordinaria”, donde se instruye a toda la Administración Pública Central y se insta a la Administración Pública Descentralizada, se aplique el teletrabajo como una política institucional, siendo que todos los presentes no se encuentran imposibilitados por sus cargos, y se acogen a la modalidad virtual para el desarrollo de la presente sesión, además por no existir afectación a la continuidad de los servicios públicos, ni la atención a las personas usuarias, de los servicios que presta la institución para la cual desempeñan sus cargos. Se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se desarrolla bajo la modalidad virtual, a través de la herramienta tecnológica “TEAMS”, que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos y acogiéndonos a lo estipulado en el Artículo 12 del Reglamento de las Sesiones de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en el que se indica que las sesiones ordinarias y extraordinarias pueden celebrarse de manera virtual, y por ser necesario y urgente la celebración de dicha sesión, es que la misma se desarrolla de forma virtual”. Presidida por el señor Orlando Vega Quesada, representante del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), ubicado en Desamparados San José. Contando con la asistencia del señor Julián Arias Varela, Viceministro, Ministerio de Economía Industria y Comercio, ubicado en su casa de habitación, en Alajuela centro. El señor José Luis Uribe Aponte, miembro suplente de la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE), ubicado en su casa de habitación en San Francisco de Heredia. El señor Rodolfo Garbanzo Garvey, miembro suplente de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada (UCCAEP), ubicado en el Hospital Clínica Bíblica, San José. El señor Ronald Bolaños Maroto, miembro suplente de la Cámara de Industrias de Costa Rica, ubicado en su casa de habitación en Moravia. El señor Rolando Zúñiga Camacho, miembro suplente del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), ubicado en su casa de habitación en Tejar del Guarco, Cartago. El señor Jeffrey Orozco Barrantes, representante del Consejo



Nacional de Rectores (CONARE), ubicado Sámar, Guanacaste.-

Ausente con excusa el señor Jaime Cerdas Calderón, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada (UCCAEP), el señor Jorge Víquez Méndez, miembro suplente de la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNNA) y la señora Génesis Durán Zúñiga, miembro suplente del Consejo Nacional de Rectores (CONARE).--

Además, participan, la señora Patricia Rojas Figueredo, Gerente General de la Promotora, ubicada en su casa de habitación en Santo Domingo de Heredia. La señora Jessica Núñez Castro, Asesora Profesional de la Junta Directiva, ubicada en las instalaciones de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, Vázquez de Coronado. La señorita Roxana Sánchez, asistente administrativo, modalidad Teletrabajo, ubicada en su casa de habitación en Tres Ríos, La Unión, Cartago.--

Personas invitadas la señora María Lorena Alpízar Marín, Jefa, Unidad de Planificación Institucional, ubicada en su casa de habitación en Santa Ana. La señora Zúrika Gómez Rojas, Jefa, Unidad Administrativa, la señora Silvia Arias Alvarado, Comunicadora institucional, ubicadas en las instalaciones de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, Vázquez de Coronado. --

Se deja constancia que en cumplimiento de la Ley para mejorar el proceso de control presupuestario, por medio de la corrección de deficiencias normativas y prácticas de la administración pública N°10053 del 25 de octubre de 2021 que entró en vigencia a partir del 11 de noviembre del 2022; la cual reformó los artículos 50, 56, y 271 de la Ley General de la Administración Pública N°6227 del 2 mayo de 1978, que obliga a los órganos colegiados a grabar con audio y video todas sus sesiones y consignar en el acta una transcripción literal de todas las intervenciones, este ÓRGANO graba en audio y video y de acuerdo con el pronunciamiento PGR-C-207-2022 de 28 de setiembre del 2022 emitido por la Procuraduría General de la República; se realizó "...una limpieza del texto en los términos que se indica en este dictamen, pues ante cualquier duda, se cuenta con el audio y el video para realizar el cotejo de lo acontecido de manera fiel y exacta.

Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación auténtica que pueda llevar a cabo la Asamblea Legislativa sobre esta ley." --

El señor Vega Quesada dice, muy buenos días. Bienvenidos sean todos y todas.



El día de hoy damos inicio a la Sesión Ordinaria 04-2025 del 27/03/2025, al ser las 8:02 a.m., del día de hoy.--

Es mi deber indicar lo siguiente, en atención a la Directriz No- 2-2022 de Teletrabajo, sobre la implementación del teletrabajo como modalidad ordinaria en donde se instruye a toda la administración pública central y se insta la administración pública descentralizada se aplique el teletrabajo como una política institucional, siendo que todos los presentes no se encuentran imposibilitados por sus cargos y se acogen a la modalidad virtual para el desarrollo de la presente sesión. Además, por no existir afectación en la continuidad de los servicios públicos, ni a la atención de las personas usuarias de los servicios que presta la institución para la cual desempeñan sus cargos, se convoca a la sesión con el plazo establecido de ley y se desarrolla bajo la modalidad virtual, a través de la herramienta tecnológica "TEAMS", que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación virtual, sonido y datos, y acogiéndose a lo estipulado en el Artículo 12 del Reglamento de las sesiones de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación. En el que se indica que las sesiones ordinarias, extraordinarias pueden celebrarse de manera virtual y por ser necesario y urgente la celebración de dicha sesión es que la misma se desarrolla de forma virtual. Entonces, debo de consultar si alguno de los miembros de la Junta Directiva presente, tiene algún tipo de conflicto de interés en relación con los temas que se conocerán en esta sesión o algún tipo de riesgo a la imparcialidad, si es así, debe de consignarlo en este momento. La señorita Sánchez Robles dice, no hay manos levantadas. El señor Vega Quesada dice, no hay manos levantadas, entonces, lo que vamos a realizar es el registro de asistencia.--

CAPITULO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.--

ARTÍCULO 1. El señor Vega Quesada dice, lo que debemos de indicar, bueno es el nombre y la institución que representan y desde dónde se encuentran conectados, esto con el objetivo de poder ponerlo en la lista adecuado. En este, Orlando Vega Quesada, me encuentro en Desamparados, San José y represento al Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones. Don Julián Arias. Buenos días, Julián Arias, Viceministro de Economía y me encuentro en



Alajuela centro, en mi casa de habitación. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias Julián por acompañarnos. El señor Vega Quesada dice, don José Luis Uribe. Buenos días, mi nombre es José Luis Uribe, vengo representando a CINDE, me encuentro en San Francisco de Heredia, en mi casa de habitación. El señor Vega Quesada dice, muchas gracias José Luis. Don Ronald Bolaños. Buenos días, Ronald Bolaños Maroto, represento a la Cámara de Industrias, me encuentro en mi casa de habitación en Moravia.--

NOTA: A las 8:03 se incorpora a la videoconferencia el señor Rodolfo Garbanzo Garvey, miembro suplente de la UCCAEP.-

El señor Vega Quesada dice, perfecto. Don Rolando Zúñiga. Buenos días, mi nombre es Rolando Zúñiga Camacho, represento al Instituto Nacional de Aprendizaje y estoy ubicado en Tejar del Guarco, Cartago, en Teletrabajo.--

La señorita Sánchez Robles indica, ya ingresó don Rodolfo.--

El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. Don Jeffrey Orozco. Buenos días, Jeffrey Orozco, representando al CONARE, estoy en Sámara, Guanacaste.

El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias, don Jeffrey. Don Rodolfo Garbanzo. Muy buenos días a todos, espero que se encuentren muy bien. Rodolfo Garbanzo, me encuentro en el Hospital Clínica Bíblica, en San José centro. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias don Rodolfo por acompañarnos.--

Luego tenemos en este momento en la sesión a doña Patricia Rojas, Gerente General. La señora Rojas Figueredo dice, gracias don Orlando. Patricia Rojas Figueredo, Gerente General de la Promotora, me encuentro ubicada en mi casa de habitación en Santo Domingo de Heredia. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. Doña Jessica Núñez. Hola, buenos días a todos, Jessica Núñez Castro, Asesora Profesional de la Junta Directiva, yo me encuentro en las instalaciones de la Promotora en Coronado. El señor Vega Quesada dice, y doña Roxana Sánchez. Muy buenos días, Roxana Sánchez, me encuentro en ubicada en mi casa de habitación en Tres Ríos, Cartago, modalidad Teletrabajo. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. ¿Doña Roxana, contamos con el quórum, es así? La señorita Sánchez Robles responde, sí señor, 7 personas tiene en este momento. El señor Vega Quesada dice, perfecto.--

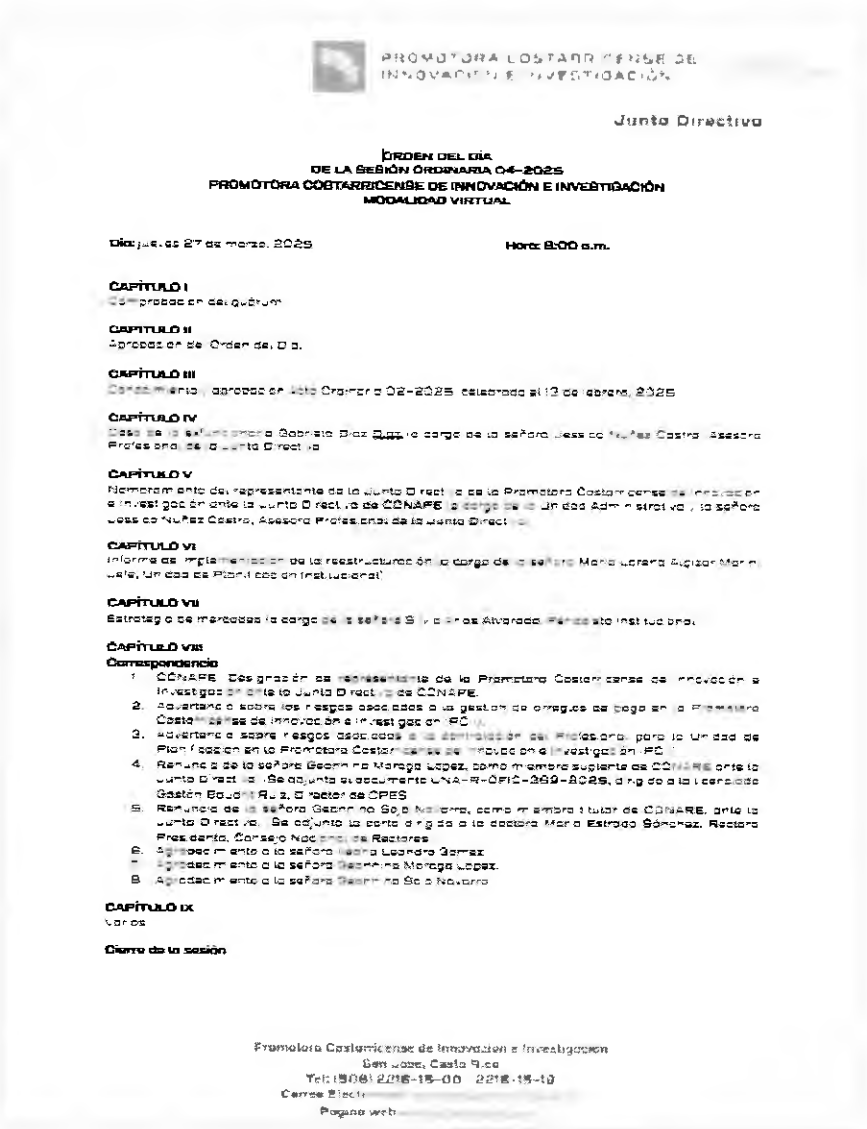


El señor Vega Quesada dice, el siguiente capítulo, corresponde a la aprobación del Orden del Día.--

CAPÍTULO II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.--

ARTÍCULO 2. El señor Vega Quesada dice, para el día de hoy tenemos. CAPÍTULO I. Comprobación del quórum. CAPÍTULO II. Aprobación del Orden del Día. CAPÍTULO III. Conocimiento y aprobación del Acta Ordinaria 02-2025, celebrada el 13 de febrero, 2025. CAPÍTULO IV. Caso de la exfuncionaria Gabriela Díaz Díaz (a cargo de la señora Jessica Núñez Castro, Asesora Profesional de la Junta Directiva). CAPÍTULO V. Nombramiento del representante de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación ante la Junta Directiva de CONAPE (a cargo de la Unidad Administrativa y la señora Jessica Núñez Castro, Asesora Profesional de la Junta Directiva). CAPÍTULO VI. Informe de implementación de la reestructuración (a cargo de la señora María Lorena Alpízar Marín, Jefe, Unidad de Planificación Institucional). CAPÍTULO VII. Estrategia de mercadeo (a cargo de la señora Silvia Arias Alvarado, Periodista Institucional). CAPÍTULO VIII. Correspondencia: 1.- CONAPE. Designación de representante de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación ante la Junta Directiva de CONAPE. 2.- Advertencia sobre los riesgos asociados a la gestión de arreglos de pago en la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación (PCII). 3.- Advertencia sobre riesgos asociados a la contratación del Profesional para la Unidad de Planificación en la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación (PCII). 4.- Renuncia de la señora Geannina Moraga López, como miembro suplente de CONARE ante la Junta Directiva. (Se adjunta el documento UNA-R-OFIC-369-2025, dirigido a la licenciado Gastón Baudrit Ruíz, Director de OPES). 5.- Renuncia de la señora Geannina Sojo Navarro, como miembro titular de CONARE, ante la Junta Directiva. (Se adjunta la carta dirigida a la doctora María Estrada Sánchez, Rectora Presidenta, Consejo Nacional de Rectores). 6.- Agradecimiento a la señora Ileana Leandro Gómez. 7.- Agradecimiento a la señora Geannina Moraga López. 8.- Agradecimiento a la señora Geannina Sojo Navarro. CAPÍTULO IX. Varios. Cierre de la sesión.--





El señor Vega Quesada dice, en este momento vamos empezar la votación, solicito levantar la mano para poder aprobar el Orden del Día, dado que no hay solicitudes de modificación, procedemos en este momento.--

Orlando Vega Quesada, MICITT, de acuerdo. Julián Arias Varela, MEIC, de acuerdo. José Luis Uribe Aponte, CINDE, de acuerdo. Rodolfo Garbanzo Garvey, UCCAEP, de acuerdo. Ronald Bolaños Maroto, CICR, de acuerdo. Rolando Zúñiga Camacho, INA, de acuerdo. Jeffrey Orozco Barrantes, CONARE, de acuerdo. La señorita Sánchez Robles dice, 7 votos a favor a don Orlando. El señor Vega Quesada, dice perfecto, muchísimas gracias, a ustedes.--

ACUERDO 1. Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, acuerdan, aprobar el Orden del Día, sin ninguna modificación. **ACUERDO APROBADO/FIRME.**

El señor Vega Quesada dice, el siguiente punto corresponde al conocimiento y aprobación del Acta Ordinaria celebrada el 13 de febrero, 2025.--



CAPITULO III. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 02-2025, CELEBRADA EL 13 DE FEBRERO, 2025.--

ARTÍCULO 3. El señor Vega Quesada dice, en este momento hago la consulta, si hay observaciones de fondo o de forma que quisieran manifestarlas. No tengo solicitudes de palabra. Entonces, nada más, en este caso, para votar la aprobación y la firmeza, sería tan amable doña Roxana, decirme cuáles instituciones fueron las que participaron en esta sesión, para que puedan estar habilitados en este caso. La señorita Sánchez Robles responde, con mucho gusto. Participó el MICITT, el MEIC, CINDE, UCCAEP, CICR, CNA, INA, CONARE.

El señor Vega Quesada dice, perfecto en este caso, quizás don Rolando como se vota por institución, usted estaría facultado, porque doña Ileana participó en esta sesión. Entonces, si usted lo tuviera a bien, puede dar por aprobada, y si no digamos, podría abstenerse, pero digamos usualmente, no se vota por la persona, sino por la institución que nos representa. Entonces, estaríamos los 7 que estamos acá. La señorita Sánchez Robles responde, sí señor. El señor Vega Quesada dice, estaremos en facultad de votar. Entonces, les solicito para aprobar y dejar en firme levantar la mano en este momento.--

Orlando Vega Quesada, MICITT, de acuerdo. Julián Arias Varela, MEIC, de acuerdo. José Luis Uribe Aponte, CINDE, de acuerdo. Rodolfo Garbanzo Garvey, UCCAEP, de acuerdo. Ronald Bolaños Maroto, CICR, de acuerdo. Rolando Zúñiga Camacho, INA, de acuerdo. Jeffrey Orozco Barrantes, CONARE, de acuerdo. La señorita Sánchez Robles dice, 7 votos. El señor Vega Quesada, dice, muchísimas gracias.--

ACUERDO 2. Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, acuerdan, aprobar el Acta Ordinaria 02-2025, celebrada el 13 de febrero, 2025, sin ninguna observación. ACUERDO APROBADO/FIRME.

El señor Vega Quesada dice, luego tenemos en el Capítulo IV, el caso de la exfuncionaria Gabriela Díaz Díaz, a cargo de Jessica Núñez. Doña Patricia le doy la palabra para que nos dé el contexto del caso. Muchas gracias.--

CAPITULO IV. CASO DE LA EXFUNCIONARIA GABRIELA DÍAZ DÍAZ (a cargo de la señora Jessica Núñez Castro, Asesora Profesional de la Junta Directiva).



(Anexo 1).--

ARTÍCULO 4. La señora Rojas Figueredo dice, muchas gracias, don Orlando. Doña María Gabriela Díaz Díaz, trabajó en la Promotora desde el 01/12/2017 hasta el 30/11/2023. Ella fue la Directora Administrativa Financiera, presentó un reclamo administrativo en el 2022, en agosto, solicitando el pago por jornada extraordinaria y otros beneficios.--

Recordarles a los miembros de Junta Directiva que cuando se hace un pago de jornada extraordinaria, horas extras, siempre hay un procedimiento que se debe seguir. Donde incluso la Gerencia General quien lo avala, quién lo revisa y junto con TICs hacen un control cruzado, allí cualquier cosa, pues Jessica también les puede ampliar.--

La solicitud fue rechazada en el 2024, el 17 de mayo y la señora Díaz Díaz presentó un recurso de revocatoria con apelación en subsidio. El recurso de revocatoria fue rechazado y se remite a conocimiento de la Junta Directiva, el recurso de apelación.--

Entonces, vamos a ver el caso de ella, con todo el análisis que se ha realizado en este caso, don Juan Carlos Román, lo había analizado en su momento, doña Verónica y doña Jessica también nos colaboró en ese sentido, así que muchas gracias.--

La señora Núñez Castro dice, muchas gracias, doña Patricia.--

Buenos días, a todos los señores miembros de esta Junta Directiva, el día de hoy, yo les voy a presentar una síntesis de lo que se realizó como resolución del recurso de apelación presentado por la señora Gabriela Díaz Díaz, de conformidad con el reclamo administrativo que comentaba doña Patricia. Doña Roxana me ayuda con la siguiente diapositiva, perfecto.-

Las resoluciones de este tipo de reclamos administrativos se realizan en 3 partes similares a una sentencia, son resultandos, considerandos y el, por tanto.--

Dentro de los resultandos se hace un breve resumen, una síntesis de todas las situaciones que nos llevan a esta resolución del recurso. La señora María Gabriela Díaz Díaz ingresó a laboral para el CONICIT ahora la Promotora en el período del 01/12/2017 hasta el 30/11/2023, ella era la Directora de Soporte Administrativo.--



El 10/08/2022, ella presentó un reclamo administrativo en el que solicita el pago de jornadas extraordinarias, así como el pago de intereses legales, indexación y ajuste en el aguinaldo del salario escolar por esta supuesta jornada extraordinaria que ella ha realizado.--

Mediante la resolución de la Gerencia General que se realiza en apoyo con la asesoría jurídica de la Promotora, se notificó el 17/05/2024 que, se le rechazaba el reclamo administrativo en todos sus extremos.--

Posteriormente, el 22/05/2024, la señora Gabriela Díaz Díaz presenta un recurso de revocatoria con apelación en subsidio en contra de esta resolución, la resolución 004-2024, aduciendo como única razón de inconformidad que se hace una indebida apreciación de la prueba que ella aporta, que es un informe que a continuación yo les comentaré. --

La Gerencia General resuelve este recurso, nuevamente con cooperación de la Asesoría Jurídica de la institución en fecha 05/06/2024, mediante la resolución de la Gerencia General 005-2024, en la cual se declara nuevamente sin lugar el Recurso de revocatoria.--

El 18/06/2024 se traslada a conocimiento de la Junta Directiva y por ende a conocimiento de la suscrita Asesora Profesional, la resolución para proceder con el Recurso de apelación. Ahora sí, doña Roxana, por favor.--

Dentro de la petitoria de doña Gabriela, dentro de este recurso, ella solicita que se revoque la resolución venida en alzada y que se reconozca lo siguiente:

El pago de 4796.7 horas extra, por un monto de ¢72,494,609.38.

Pago de intereses debidos por un monto de ¢15,569,994.89.

Pago de montos indexados por un monto de ¢5,300,295.82.

Pago de aguinaldo, sobre los rubros principales, por un monto de ¢6.485.408,77.

Pago de Salario Escolar, sobre los rubros principales, por un monto de ¢6,485,408,77.

Para un total de ¢106,365,717.63 colores. Podemos pasar.--

Dentro de los considerandos de esta resolución, yo al realizar un análisis integral de todo el expediente administrativo que a mí se me remite y de toda la normativa, jurisprudencia, doctrina que existe al respecto de las horas extra. Inicialmente se admite el recurso de conformidad con los artículos del 343 al 350 de la Ley General de la Administración Pública, puesto que el recurso se presenta en tiempo



y forma y adicionalmente para el momento en el que se remite a conocimiento de la Junta Directiva, ya se había hecho la resolución del recurso de Revocatoria por parte de la Asesoría de la Promotora y de la Gerencia General, entonces, el recurso se admite de conformidad.--

Se entra a analizar la razón de inconformidad que presenta doña Gabriela Díaz respecto a la indebida valoración del informe de capacidad administrativa y carga laboral de la Dirección de Soporte Administrativo. Este informe se realiza mientras ella aún está trabajando para el CONICIT ahora Promotora, y en este informe básicamente, lo que se indica es, que haciendo análisis de toda la documentación que ella presenta, se hacen entrevistas a ella como funcionaria, otros funcionarios y se revisa la documentación que ella presenta y se determina, en este informe que, ella realizaba ciertas labores extraordinarias, pero este informe se basa en la apreciación de ella como funcionaria y en el mismo informe se indica que, no existe documentación para dar trazabilidad al momento, la hora y la fecha en la que ella aparentemente realizaba estas horas extraordinarias y tampoco se da trazabilidad a la autorización de estas horas extra.--

Aquí hago un breve paréntesis y es que ella en algún momento sí realizó el procedimiento debido para realizar horas extra y se le aprobaron de conformidad por parte del Secretario Ejecutivo, pero en este informe ella menciona otro tipo de horas extra que nunca solicitó. Ella, aparentemente, se supone las realizaba, pero nunca se pidió la autorización y esto es medular como a continuación lo vamos a ver.--

Bueno, se amplía entre la resolución y el fundamento de la valoración de la prueba, se indica por qué la valoración de la prueba se considera correcta, de conformidad con las reglas de la sana crítica, la razonabilidad, la proporcionalidad y el buen entendimiento humano, estos son principios y reglas fundamentales para analizar toda la prueba en el sentido de que nosotros, como órganos resolutivos, no podemos valorar la prueba en su individualidad, sino que la prueba se tiene que valorar en conjunto, de manera que no se puede valorar únicamente el informe, sino que hay que valorar el informe en conjunto, con la demás documentación, llámese autorizaciones, informes, el procedimiento para solicitar las horas extra y las normas referentes a este tipo de jornada extraordinaria.--

El informe, cómo les mencionaba, no contiene documentación que permita dar



trazabilidad al reclamo, de manera que el mismo informe y allí se cita la resolución indica que, no existe documentación que le haya dado a ella autorización para realizar este tipo de jornada extraordinaria y de conformidad con el principio de legalidad, esto es fundamental porque, en la función pública, no es posible realizar jornada extraordinaria, si no está debidamente autorizada por el superior jerárquico, y si no se sigue el procedimiento debido. De lo contrario, estaríamos desnaturalizando las horas extra y se indica que solo podrán ejecutarse horas extra para realizar labores de carácter excepcional e imprevisto para la atención impostergable del servicio público y serán de carácter temporal, debidamente autorizadas por el superior jerárquico. Esta posición la ha indicado de forma reiterada la Sala Segunda, en el análisis de reclamos de jornada extraordinaria de funcionarios públicos que no han sido autorizados para realizar horas extras.--

El reconocimiento de estos derechos y del pago de este tipo de derechos laborales sin fundamento y sin atención al principio de legalidad y al debido proceso que se tiene que seguir a nivel institucional, que está fundamentado en los artículos 58 de la Constitución Política, el 139 del Código de Trabajo y del artículo 17 al 19 del Reglamento Autónomo de la Institución, vaciaría de contenido el pago de las horas extra y, adicionalmente, generaría responsabilidad para la administración, porque se estaría haciendo un uso indebido de los fondos públicos, al autorizar el pago de horas extra que no están debidamente autorizadas por el superior jerárquico.--

Como conclusión, no se considera que haya prueba idónea ni contundente para demostrar que exista el recargo de funciones que menciona doña Gabriela en ese informe, ni tampoco las horas extra. Doña Roxana me ayuda. Gracias.--

Por tanto, esta representación rechaza el recurso de apelación promovido por la señora María Gabriela Díaz Díaz, en todos sus extremos y se confirma la resolución recurrida, la resolución venida en alzada.--

La propuesta de acuerdo en este caso sería aprobar la resolución del recurso de apelación interpuesto por la señora María Gabriela Díaz Díaz, exfuncionaria de la institución que indica que se rechaza el recurso de apelación para que se proceda con su debida notificación y encomendar a la Presidencia de la Junta Directiva para que proceda con la firma de la resolución del recurso de apelación. Quedo atenta en caso de que tengan alguna duda o alguna observación. Muchas



gracias.--

El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. Jessica, nada más, o sea, creo que nos queda claro que efectivamente, nosotros no vamos a proceder con un pago, digamos con ese vicio, digamos de procedimiento. Al ser rechazada esta solicitud, ella puede acudir a la vía judicial. ¿Qué podemos esperar nosotros como Junta Directiva? Tal como usted misma lo señala, la Sala Segunda ya ha establecido que, en casos donde no existe autorización, esos reconocimientos no proceden. Sin embargo, sería útil que la Junta Directiva esté al tanto de cuáles podrían ser las vías legales a las que ella podría recurrir una vez finalizado este proceso. Entendemos que esta sería la última instancia en la que nosotros podríamos intervenir, y que, posteriormente, ella ya no tendría posibilidad de presentar otro recurso ante la junta.--

La señora Núñez Castro responde, sí es correcto. A nivel administrativo, con esta resolución ya la Junta Directiva agotaría la vida administrativa, por así decirlo, ya a nivel interno, no hay nada más que hacer. Ella podría recurrir a la vía judicial, en efecto, si ella recurre a la vía laboral, mi proyección sería que el reclamo se lo tienen que rechazar, porque ella tiene el plazo de 1 año en vía laboral para hacer el reclamo de pago de derechos laborales, caso contrario estaría prescrito el reclamo. Pero igualmente, puede ir a la vía Contencioso Administrativa a reclamar una nulidad en el procedimiento administrativo, igualmente, una indebida valoración de la prueba.--

Este proceso Contencioso Administrativo, ella, en algún momento revisando el expediente, había hecho el intento de hacer el reclamo, pero se le rechazó, precisamente, porque no había hecho el agotamiento debido, de la vía administrativa. Ahora ya agotado, ella puede volver a hacer el reclamo, sin embargo, como sí les comentado la jurisprudencia ha sido bastante enfática en que, si no existe la autorización, la administración más incurriría en una responsabilidad y en uso indebido, de los fondos públicos. Porque y se los pongo a modo de ejemplo, cualquier persona podría realizar horas extras porque hoy dije, voy a hacer las horas extra y nadie se las autorizó. Entonces, imagínense cómo hacemos para pagar ese tipo de conducta. Entonces, esas serían como las vías.--

El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. Creo que quedó bastante claro.



eso es un caso que ya hemos conocido en la junta anteriormente. Entonces, solicito quizás doña Roxana la proyección de la propuesta de acuerdo para poder proceder con votar. Dice, aprobar la resolución del recurso de apelación interpuesto por la señora María Gabriela Díaz Díaz, exfuncionaria de la institución que se indica que se rechaza el recurso de apelación para que se proceda con la debida de notificación. Encomendar la Presidencia de la Junta Directiva para que proceda con la firma de la solución del recurso de apelación. Entonces, para la aprobación y firmeza, solicito levantar la mano en este momento.--

Orlando Vega Quesada, MICITT, de acuerdo. Julián Arias Varela, MEIC, de acuerdo. José Luis Uribe Aponte, CINDE, de acuerdo. Rodolfo Garbanzo Garvey, UCCAEP, de acuerdo. Ronald Bolaños Maroto, CICR, de acuerdo. Rolando Zúñiga Camacho, INA, de acuerdo. Jeffrey Orozco Barrantes, CONARE, de acuerdo. La señorita Sánchez Robles dice, 7 votos a favor a don Orlando. El señor Vega Quesada, dice perfecto, muchísimas gracias.--

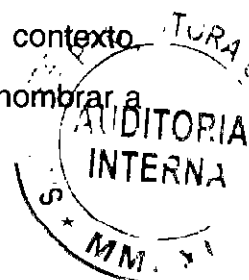
ACUERDO 3. Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, acuerdan por unanimidad:

- a) Aprobar la resolución del recurso de apelación interpuesto por la señora María Gabriela Díaz Díaz, ex funcionaria de la institución, que indica que se rechaza el recurso de apelación, para que se proceda con su debida notificación.
- b) Encomendar a la presidencia de la Junta Directiva para que proceda con la firma de la resolución del recurso de apelación. **ACUERDO**

APROBADO/FIRME.

El señor Vega Quesada dice, siguiente punto de agenda tenemos el Capítulo V, que es el nombramiento del representante de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Investigación es Innovación ante la Junta Directiva de CONAPE. Vamos a solicitarle que alguien de la Unidad Administrativa, no me dijeron ¿quién nos va a acompañar? y doña Jessica nos dé este preámbulo y doña Patricia, nos va a dar un contexto de esta nominación, adelante, doña Patricia.--

La señorita Sánchez Robles dice, permítame un segundo don Orlando, disculpe. Se debe nombrar un secretario ad hoc, doña Patricia nos va a dar el contexto pero tiene que retirarse ya que ella está en la terna, entonces hay que nombrar a un secretario ad hoc, para este punto, don Orlando.--



El señor Vega Quesada dice, OK. No lo tenía eso en la guía, que tenía que retirarse doña Patricia. La señorita Sánchez Robles responde, si lo puse, señor. El señor Vega Quesada dice, ¿si estaba que tenía que retirarse doña Patricia? La señorita Sánchez Robles responde, sí señor, lo puse en una nota. El señor Vega Quesada dice, Ok. Ya lo vi. Eso sería para todo el proceso o para la votación. La señorita Sánchez Robles responde, en este punto específico, ella debe de retirarse, pero doña Patricia nos va a dar el contexto, pero hay que nombrar a un secretario ad hoc, para que firme el acta con usted, porque doña Patricia no podría firmar este punto. --

El señor Vega Quesada dice, OK. Entonces, en este caso, yo le solicitaría a don Julián que nos haga las funciones del secretario ad hoc, el viceministro de Economía. El señor Arias Varela responde, de acuerdo, Orlando, un gusto. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. Entonces, doña Patricia da el contexto y se retira, por favor.--

CAPÍTULO V. NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE CONAPE (a cargo de la Unidad Administrativa y la señora Jessica Núñez Castro, Asesora Profesional de la Junta Directiva). (Anexo 2).--

ARTÍCULO 5. La señora Rojas Figueredo dice, sí, muchas gracias. Es importante considerar que la representaciones de la Promotora, lo ideal es que puedan ser propias o internas en la medida que contemos con el personal idóneo. Y eso pues lo hemos estado revisando en varias juntas directivas y también con la Presidencia. Por lo tanto, como parte de este proceso de designación del representante de la Promotora ante el Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Préstamos para Educación, se ha invitado a participar a todos los Colaboradores de la Promotora y dar esa posibilidad de representarnos.--

Para brindar insumos a la Junta Directiva, la señora Zurika Gómez, Jefe de la Unidad Administrativa, expondrá los criterios de selección, el perfil de los candidatos y un análisis comparativo que facilite la toma de la decisión por los señores miembros de Junta Directiva. En mi caso, como lo mencionaba doña Roxana y don Orlando, me tengo que retirar con el permiso de la Presidencia y de



todos ustedes, así que muchas gracias.--

El señor Vega Quesada dice, muchas gracias, doña Patricia.--

NOTA: A las 8:25 a.m., se retira de la videoconferencia la señora Patricia Rojas Figueredo, Gerente General.--

La señorita Sánchez Robles dice, voy a llamar a doña Zúrika.--

El señor Vega Quesada dice, quizás nada más para poner en contexto, nosotros nos dimos cuenta de esta nominación de CONAPE, ¿ustedes se acordarán? Porque había llegado una solicitud de un viaje para una autorización y actualmente la persona que representa la Promotora es un funcionario del Tecnológico. Son de esas cosas que estaban un poco extrañas y la idea es que efectivamente, que el representante de la Promotora ante la junta sea alguien de la Promotora. Entonces, me indica cuando doña Zúrika, ya se nos une. La señorita Sánchez Robles dice, ya se unió don Orlando.--

NOTA: A las 8:26 a.m., se incorpora a la videoconferencia la señora Zúrika Gómez Rojas, Jefa, Unidad Administrativa.--

El señor Vega Quesada dice, muy buenos días, doña Zúrika. La señora Gómez Rojas responde, buenos días, ¿cómo les va? El señor Vega Quesada responde, todo muy bien. Doña Zúrika, para efectos del registro, si nos puede indicar desde dónde se conecta. La señora Gómez Rojas responde, buenos días, me conecto desde la oficina de la Promotora en Coronado. El señor Vega Quesada dice, perfecto, muchísimas gracias. Entonces adelante con el punto que vamos a ver.--

La señora Núñez Castro dice, si gusta doña Zúrika les hago, una breve introducción de la presentación. Indica, doña Zúrika, a continuación, les va a mostrar el procedimiento que se realizó para efectuar el nombramiento del representante, tanto del titular como del suplente de la Promotora ante el Consejo Directivo de CONAPE.--

Actualmente, cómo un poco les mencionaba don Orlando, esta representación es ocupada por la señora Yarima Sandoval Sánchez, quien en su momento fue miembro del Consejo Directivo del CONICIT, y será miembro representante de la



Promotora ante CONAPE hasta el 31 de marzo de este año.--

Este nombramiento se realizó en su momento sin ningún tipo de concurso previo o terna interna, sino que fue seleccionada por ser miembro de este Consejo, con base a una decisión unánime del Consejo Directivo.--

Tradicionalmente, esta selección de representantes se ha efectuado de manera directa por parte de la Junta Directiva o el Consejo Directivo de la institución, pero no se ha realizado el concurso.--

Por este motivo, cuando llega la correspondencia para solicitar al nuevo representante de CONAPE, la suscrita realiza un criterio jurídico, buscando una mayor transparencia y objetividad en las decisiones administrativas que este órgano colegiado tome y limitando la discrecionalidad de los actos en ese sentido, de manera que el nombramiento de ese representante se realice en un mecanismo más estructurado y transparente, que será presentado por la jefatura de la Unidad Administrativa, por doña Zurita Gómez.--

La representación de CONAPE, es una representación que es profundamente importante para la institución. La idea es que sea ocupada por uno de los funcionarios de la Promotora, que son los que mejor conocen los objetivos, las funciones y la proyección de la institución, y también permiten hacer visible la labor de la Promotora e inclusive, generar alianzas estratégicas con CONAPE y también hacen más fluida el tema de la rendición de cuentas de esta representación. Entonces, le doy la palabra a doña Zúrika, muchas gracias.--

La señora Gómez Rojas dice, gracias doña Jessica. Bueno, nuevamente, buenos días, señores y señoras miembros de la Junta Directiva, es un gusto estar con ustedes hoy para hablar sobre el proceso de nombramiento de representantes titular y suplente ante el Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Préstamos para Educación, (CONAPE).--

A lo largo de la presentación, les voy a compartir los detalles de los postulantes que se han presentado, los requisitos que se han considerado y los criterios que guiarán la elección de los representantes más adecuados para el cargo. Agradezco mucho su tiempo y estoy disponible para cualquier consulta o comentario que puedan tener a lo largo de la presentación.--

El objetivo de esta presentación es compartir con ustedes el análisis de los postulantes para seleccionar, nuevamente el representante del titular y suplente



ante el Consejo Directivo de CONAPE. Esta decisión es muy importante, es clave para fortalecer nuestra representación en este Consejo, el cual juega un papel crucial en la toma de decisiones sobre la gestión financiera y educativa.--

¿Cuál es la importancia? Es contar con una representación sólida en CONAPE, fundamental para asegurar que los intereses de nuestra institución sean defendidos de manera efectiva, además, nos va a permitir tener voz en decisiones importantes relacionadas con la educación y los préstamos estudiantiles.--

Sobre los criterios de selección. ¿Cuáles fueron los requisitos para los postulantes? Para que los postulantes fuesen considerados debieron cumplir con los siguientes requisitos:

- ✓ Ser funcionario activo de la Promotora.--
- ✓ No presentar impedimentos legales, según la Ley 6041, lo cual incluye no tener vínculos familiares cercanos, condenas penales o insolvencia. --
- ✓ Tener disponibilidad para asistir a las sesiones de CONAPE que se realizan 3 veces al mes, 2 ordinarias y una extraordinaria, ya sea presencialmente de forma virtual o mixta.--
- ✓ También dentro de los requisitos deseables que se solicitaron o que se indicaron en el perfil se indicó tener experiencia en gestión educativa y financiera, así como el conocimiento, las Leyes 6041 y 9971.--
- ✓ Así como también haber participado en órganos colegiados y contar con habilidades en redacción y en trabajo en equipo. --

¿Cuáles fueron los postulantes? Si gusta me adelanta una diapositiva doña Roxana. Muchas gracias. Se recibieron postulaciones de varios funcionarios que cumplen con todos los requisitos establecidos. Los postulantes son:

- ✓ Don Ricardo Badilla Marín, el encargado del Archivo Central,
- ✓ La señora Patricia Rojas Figueredo, nuestra Gerente General,
- ✓ El señor Víctor Rojas Monge, quien es el Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información y la Comunicación,
- ✓ El señor Jimmy Cruz Jiménez, que es el Jefe de la Unidad de Articulación e Inteligencia de Negocios,
- ✓ El señor Jorge Rojas Vega, que es Profesional en la Unidad de Gestión de Programas,



✓ y, por último, la señora Silvia Arias Alvarado, que es Profesional en Comunicación.

Siguiente, por favor.--

El análisis comparativo. Ahora procederemos con el análisis comparativo de los perfiles de los postulantes. Este análisis se basó en los requisitos y las competencias que se consideraron más relevantes, como la experiencia en la gestión educativa, financiera y de crédito estudiantil, su participación en órganos colegiados y la capacidad para redactar propuestas y proyectos.--

Cada uno de los candidatos fue evaluado no solo por el cumplimiento de los requisitos, sino también por las competencias adicionales que puedan enriquecer su labor, su rol en el Consejo Directivo de CONAPE.--

El señor Garbanzo Garvey dice, perdón un momento, te puedes devolver nada más un segundo, para ver quién era Silvia Arias y Jimmy Cruz, otra vez, nada más, porque son los 3 que cumplen.--

La señora Gómez Rojas responde, hay 3 personas que cumplen con todos los requisitos deseables. Todos cumplen con los requisitos fundamentales, posteriormente, de los requisitos deseables, no todos los cumplen. Las tres personas que cumplen con todos los requisitos son doña Patricia Rojas, el señor Jimmy Cruz y doña Silvia Arias Alvarado. Don Jimmy es el Jefe de la Unidad de Articulación e Inteligencia de Negocios y doña Silvia es la Profesional de Comunicación. ¿Alguna consulta? --

El señor Vega Quesada dice, sí, quizás Zúrika, sí sería importante, digamos, poner en contexto, la antigüedad de doña Silvia trabajando, porque doña Silvia viene desde CONICIT, ¿cierto?--

La señora Gómez Rojas dice, aquí, yo tengo también todos los currículum abiertos. Bueno ella, desde diciembre de 2008 hasta la fecha, tiene 17 años de trabajar en esta institución, como indica don Orlando inició en CONICIT ahora Promotora, entonces tiene 17 años laborando en la institución.--

El señor Vega Quesada dice, y nada más Zúrika, una consulta, ¿usted nos dice que las sesiones son 3 veces por mes? ¿Se sabe en qué horarios son esas sesiones? Es en horario laboral, es en horario fuera de horario laboral, digamos, de jornada ordinaria de la Promotora. ¿Cómo está el asunto?--

La señora Gómez Rojas responde, se había consultado a CONAPE. No hay



horario establecido, pueden ser inclusive sesiones dentro de la jornada ordinaria de la institución, esas sesiones, no hay un horario definido.--

El señor Vega Quesada dice, OK. Luego otra consulta, también ellos reciben una dieta por participar de estas sesiones. La señora Gómez Rojas, responde, sí señor. El señor Vega Quesada consulta, ¿qué pasaría cuando hay una interposición horaria? Digamos, una persona está en horario laboral, participa en eso y recibe una dieta, ¿qué pasa ahí?--

La señora Gómez Rojas responde, si las sesiones son dentro de la jornada de trabajo, ordinaria de la institución, esa dieta no la podrían percibir, porque ellos no pueden recibir doble salario. Entonces, las únicas dietas que podrían percibir son las que son después de las 4:00 p.m. El señor Vega Quesada dice, OK. Pero no tenemos certeza, cuándo son esas sesiones. La señora Gómez Rojas responde, no hay certeza, no hay un horario definido. Bueno, habíamos recibido un correo de doña Olga, donde vamos a ver, hablaba precisamente de los horarios, un segundito.--

La señora Núñez Rojas dice, perdón ahí por la interrupción. Doña Zúrika, eso va a depender de la convocatoria. Ellos, doña Olga, en su momento lo que nos había aclarado era que, dependiendo de la convocatoria y la disponibilidad de los demás miembros, iban a ser las sesiones, pero sí existe una alta probabilidad, que pueda ser, durante la jornada laboral.--

El señor Vega Quesada dice, OK. Y luego una consulta adicional, hay que nombrar un propietario y un suplente, ¿es así? La señora Gómez Rojas responde, sí señor. El objetivo es que hoy se designen esas 2 personas, el propietario y el suplente que nos va a representar.--

La señora Núñez Castro dice, si gusta continuamos. La señora Gómez Rojas dice, dentro de las conclusiones, después de revisar todas las postulaciones y evaluar el cumplimiento de los requisitos establecidos, se puede concluir que todos los postulantes cumplen con los criterios principales. Además, cada uno ha demostrado tener diversas competencias que se consideran valiosas para representar a la institución ante el Consejo Directivo de CONAPE.

Con base en el análisis comparativo realizado, se recomienda que la Junta Directiva proceda con el proceso de deliberación y elección de los representantes titulares y suplentes para CONAPE. Es importante que, esta elección considere



tanto el cumplimiento de los requisitos como las competencias y el perfil adecuado para representar los intereses de nuestra institución de manera efectiva.--

Es importante que esta decisión, se base en criterios de idoneidad, transparencia y el mejor interés para la institución. Si gusta continuamos y pasamos a la otra diapositiva, por favor.--

Este espacio es para la deliberación y elección de los representantes. Nuevamente se debe considerar el complemento de los requisitos establecidos, las competencias deseables, como el conocimiento en la gestión financiera educativa, así como la participación en órganos colegiados y las habilidades en redacción y trabajo en equipo. En esta diapositiva, yo les muestro nuevamente, ¿cuáles son los candidatos? Que son, don Ricardo Badilla, doña Patricia Rojas, don Víctor Rojas, don Jimmy Cruz, don Jorge Rojas y la señora Silvia Arias Alvarado. Entonces, aquí es donde yo les doy el espacio.--

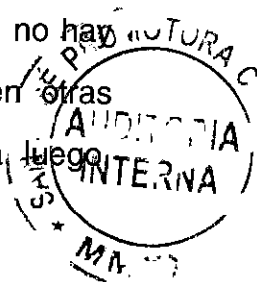
El señor Garbanzo Garvey dice, aquí los candidatos finales no deberían ser los 3 que cumplen todo o no. Porque no vamos a elegir a alguien que no cumple con conocimiento legal y con la parte educativa, sino para qué se hizo ese proceso.--

La señora Gómez Rojas responde, todos cumplen con los requisitos generales y obligatorios ya los requisitos deseables, pues no los cumplen todos, serían 3 personas, pero sin embargo, sí les pongo el abanico de todas las personas que participaron, para que ustedes estén enterados y de acuerdo a eso hagan la elección, que como bien lo menciona, son 3 personas en el punto cuatro lo vimos en el análisis comparativo, que sería doña Silvia Arias, doña Patricia Rojas y don Jimmy Cruz, las 3 personas que cumplen con los requisitos, tanto los obligatorios como los deseables.--

El señor Vega Quesada dice, don José Luis, adelante.--

El señor Uribe Aponte dice, sí, yo creo que estando de acuerdo con don Rodolfo, pues llamémoslo así, pasemos a segunda ronda, los que cumplen con los requisitos deseables y obviamente los obligatorios, que son las 3 personas, es más fácil decidir entre 3 que entre 6.--

El señor Vega Quesada dice, si yo creo que es eso. No sé si habrán más preguntas porque me parecería qué lo que correspondería acá, bueno, si no hay más preguntas para Zúrika y Jessica, quizás lo que hemos hecho en otras sesiones, pedir un espacio para abrir un espacio de discusión, y ya, luego



retomamos la parte de la sesión, si les parece adecuado. El señor Garbanzo Garvey dice, yo estoy de acuerdo con usted don Orlando, tal vez un pequeño receso para que se pare la grabación y hablemos los de la junta. El señor Vega Quesada dice, exactamente. El señor Vega Quesada dice, en este caso muchísimas gracias Zúrika por la información, ¿era todo, esa parte de lo que nos iba a socializa? La señora Gómez Rojas responde, sí. El punto siguiente eran las propuestas de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, eso quizás ahora lo podemos ver con Jessica, posterior cuando ya tenemos la decisión. Pero me imagino que es nombrar un titular y un suplente. La señora Gómez Rojas responde correcto. La señora Gómez Rojas dice, quedo disponible para cualquier consulta que tuviesen sobre los currículum o cualquier duda, y muchas gracias por su tiempo.--

El señor Garbanzo Garvey dice, perdón, antes que se desconecte cuanto tiempo tiene de trabajar Jimmy que es el otro. El señor Vega Quesada responde, va para el año me imagino. La señora Gómez Rojas dice, él tiene un poquito de un año de trabajar en la institución. Bueno aquí viene toda la experiencia, él ha sido Regidor Propietario y jefe de fracción en el Consejo Municipal de Curridabat, pero tal como lo consultan desde el 2024 a la actualidad es que labora en nuestra institución, ya está próximo a cumplir el año. Si gustan, les puedo leer los 3 currículos de los 3 finalistas. --

El señor Vega Quesada responde, no, yo creo que tenemos la información de los 3. Entonces, más bien muchas gracias Zúrika muy amable. La señora Gómez Rojas responde, con mucho gusto, hasta luego.--

NOTA: A las 8:43 a.m. se retiran de la videoconferencia la señora Zúrika Gómez Rojas, Jefa, Unidad Administrativa, la señora Jessica Núñez Castro, Asesora Profesional de la Junta Directiva. La grabación se detiene también a solicitud de la Presidencia.--

NOTA: A las 8:48 a.m., el señor Julián Arias Varela se retira momentáneamente de la videoconferencia. Se reincorpora a las 8:54 a.m.--

NOTA: A las 8:55 a.m., se reanuda la grabación. Se incorpora a la videollamada

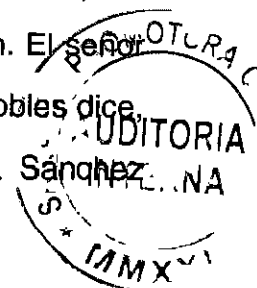


la señora Jessica Núñez Castro, Asesora Profesional de la Junta Directiva.--

El señor Vega Quesada dice, retomamos la sesión en el punto al tener 6 personas interesadas, 3 candidaturas que son las que a partir del análisis que nos hizo doña Zúrika pueden tener el perfil. Se ha tomado la decisión, quizás doña Roxana la propuesta de acuerdo, nada más como para poder verla. En este caso sería, a) Aprobar el nombramiento de la señora Silvia Arias Alvarado como representante titular de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación ante el Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Préstamos para Educación (CONAPE), quien deberá asumir el cargo con compromiso y responsabilidad, velando por los objetivos de la institución. b) Aprobar el nombramiento del señor Jimmy Cruz Jiménez como representante suplente de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación ante el Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Préstamos para Educación (CONAPE), quien deberá asumir el cargo con compromiso y responsabilidad, velando por los objetivos de la institución. c) Instruir a la Gerencia General para que comunique los nombramientos indicados a la secretaría ejecutiva de la Comisión Nacional de Préstamos para Educación (CONAPE), dando respuesta a la carta SE 15-2025. Solicito para aprobar y dejar en firme levantar la mano en este momento. Quizás nada más acá para efectos del detalle, ¿cuál sería el período en el que ellos van a estar? Digamos, sí sería importante, creo que adicionarlo ahí, entonces, quizás Jessica si podemos poner, porque yo sé que sería a partir del 01/04/2025, pero hasta ¿cuándo? Porque eso tiene un plazo.--

La señora Núñez Castro responde, el plazo de 3 años. El señor Vega Quesada dice, aprobar el nombramiento a partir del 01 de abril, 2025, por un período de 3 años, lo mismo también para don Jimmy. Solicito en este momento para la aprobación y firmeza levantar la mano en este momento.--

Orlando Vega Quesada, MICITT, de acuerdo. Julián Arias Varela, MEIC, de acuerdo. José Luis Uribe Aponte, CINDE, de acuerdo. Rodolfo Garbanzo Garvey, UCCAEP, de acuerdo. Ronald Bolaños Maroto, CICR, de acuerdo. Rolando Zúñiga Camacho, INA, de acuerdo. Jeffrey Orozco Barrantes, CONARE, de acuerdo. La señorita Sánchez Robles dice, 6 votos, no veo a don Julián. El señor Vega Quesada dice, no sé si ya don Julián salió. La señorita Sánchez Robles dice, salió e ingresó. El señor Vega Quesada dice, ahí está. La señorita Sánchez



Robles dice, 7 votos a favor a don Orlando. El señor Arias Varela dice, me desconecte un par de minutos, disculpen. El señor Vega Quesada, dice perfecto. No hay problema Julián, más bien, muchísimas gracias, porque sabemos que usted tiene una agenda sumamente tallada.--

ACUERDO 4. Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, acuerdan por unanimidad:

- a) Aprobar el nombramiento de la señora Silvia Arias Alvarado como representante titular de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación ante el Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Préstamos para Educación (CONAPE), a partir del 1 de abril, 2025, por un período de 3 años, quien deberá asumir el cargo con compromiso y responsabilidad, velando por los objetivos de la institución.
- b) Aprobar el nombramiento del señor Jimmy Cruz Jiménez como representante suplente de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación ante el Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Préstamos para Educación (CONAPE), a partir del 1 de abril, 2025, por un período de 3 años, quien deberá asumir el cargo con compromiso y responsabilidad, velando por los objetivos de la institución.
- c) Instruir a la Gerencia General para que comunique los nombramientos indicados a la secretaría ejecutiva de la Comisión Nacional de Préstamos para Educación (CONAPE), dando respuesta a la carta SE 15-2025.

ACUERDO APROBADO/FIRME

El señor Vega Quesada dice, podemos incorporar de nuevo a la señora Gerente General. La señorita Sánchez Robles dice, ya la voy a reincorporar don Orlando.--

NOTA: A las 8:56 a.m., se reincorpora la señora Patricia Rojas Figueredo, Gerente General.-

La señorita Sánchez Robles dice, ya don Orlando, doña Patricia ingreso.--

El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. Doña Patricia retomamos la



sesión y ahora con su participación, estamos ya ahora en el punto número sexto, que es el Informe de Implementación de la Reestructuración y en este caso le solicito doña Roxana, que pueda incorporar a doña María Lorena Alpízar Marín, Jefe de la Unidad de Planificación Institucional, y doña Patricia le cedo la palabra.-

CAPITULO VI. INFORME DE IMPLEMENTACIÓN DE LA REESTRUCTURACIÓN (a cargo de la señora María Lorena Alpízar Marín, Jefe, Unidad de Planificación Institucional). (Anexo 3).--

ARTÍCULO 6. La señora Rojas Figueredo dice, muchísimas gracias don Orlando. Comentarles que es importante traer este aspecto de la reestructuración a conocimiento de los señores miembros de Junta Directiva, porque la implementación ha sido todo un logro dentro de la institución, con cambios sustantivos en la parte especialmente de la estructura organizativa, incluyendo la definición de nuevas unidades, eliminación de duplicidades funcionales y fortalecimiento de las áreas estratégicas como, por ejemplo, la de Planificación, Auditoría, Asesoría Legal. La idea es garantizar la continuidad operativa de la institución, los derechos laborales, la sostenibilidad financiera. Todo en estricto apego a la normativa vigente, incluyendo, pues los lineamientos de Mideplan, allí tuvimos algunas reuniones también con personal del MICITT, para que nos dieran esa dirección que requeríamos.--

NOTA: A las 8:57 a.m., se incorpora a la videoconferencia la señora María Lorena Alpízar Marín, Jefa, Unidad de Planificación Institucional.--

Este proceso permitió optimizar los recursos públicos, mejorar la capacidad institucional y no ha sido un proceso fácil, pero es importante reconocer que también de cara a lo que viene, requerimos robustecer a la Promotora, especialmente con el personal idóneo en cada una de las unidades. Una vez finalizado este proceso de reestructuración, vamos a proponerle a los señores miembros de junta un análisis para visualizar ese crecimiento requerido de cara a que se debe consolidar esta nueva institucionalidad y posicionar a la Promotora como un actor estratégico para impulsar la innovación. Así que muchas gracias. La señorita Sánchez Robles dice, don Orlando ya ingresó doña Lorena.--



El señor Vega Quesada dice, muy buenos días doña María Lorena, para efectos de registro, si sería te amable desde dónde está conectada.--

La señora Alpízar Marín dice, muy buenos días, estoy conectada desde mi casa de habitación, el día de hoy, en la modalidad de teletrabajo, en Santa Ana.--

El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias, queda usted con el uso de la palabra. Adelante, doña Lorena.--

La señora Alpízar Marín dice, muchísimas gracias, muy amables. Bueno como lo introducía doña Patricia, vamos a presentarles el informe remitido al Mideplan, sobre la implementación del proceso de reestructuración en la Promotora que inició en el 2023 y este concluyó en diciembre 2024.--

Estos procesos de transformación institucional en general dentro del sector público costarricense, busca mejorar lo que es la eficiencia y la efectividad en las entidades públicas. Por eso es que Mideplan lidera y es rector de esta temática y se supone que los procesos de reestructuración se dan en esta medida, como pasó en Promotora antiguo CONICIT, de manera integral, casualmente porque la institución pasó hacer otra fortalecida por su marco normativo Ley 9971, en el marco precisamente, con el objetivo de fortalecer el ecosistema de innovación e investigación ciencia y tecnología en Costa Rica y generar una institución con mayor flexibilidad que pudiera intervenir en este campo.--

Entonces, en el informe que les vamos a presentar, se documenta todo lo que fue el proceso de implementación de la reestructuración, analizando cambios organizativos, el impacto financiero y el cumplimiento normativo.--

Como les decía esta reestructuración se justifica y está contextualizada en función del mandato de la Ley 9971 que transformó el CONICIT en la Promotora, para fortalecer todo lo que es el campo de la ciencia, la tecnología y la innovación en el país, mediante una entidad con mayor agilidad autónoma y con participación multisectorial.--

Esta nueva estructura lo que busca es una mejoría en articulación entre el Gobierno, la academia, el sector productivo y otros sectores, de nuestro país, con la intencionalidad de generar una institución que tenga posibilidades conforme a su marco normativo, de tener una incursión en este ecosistema, como la palabra ahí lo dice más ágil, ese fue como el espíritu del legislador a la hora de crear esta Ley 9971.--



Bueno, los principales cambios organizativos que incluyó esta reestructuración. Bueno, la Promotora se constituyó como una entidad autónoma con mayor capacidad de gestión, como lo decía, ese fue un paso importante que se dio.--

Se estableció una Junta Directiva multisectorial por ley, que ustedes la representan quienes señores y señoras que están aquí presentes en esta Junta Directiva, actualmente.--

Se estableció una Gerencia General en su ley de creación, con las funciones, igual que la Junta Directiva, las funciones están dadas por ley para la Gerencia General.--

Se cambió la nomenclatura y funciones de las direcciones que existían en el antiguo CONICIT.--

Se reorganizaron las unidades operativas, sustantivas y de apoyo, así como sus funciones y se actualizaron y ajustaron también las funciones de las unidades staff, entonces los principales cambios, además de la existencia de una Junta Directiva y una Gerencia que antes no existían, estuvieron dadas, si bien es cierto, existían anteriormente 2 direcciones, estas direcciones cambiaron sus funciones y su nomenclatura y su composición interna. Porque sus unidades se reorganizaron quedando 2 unidades en la dirección que atiende los temas que llamamos sustantivos, que es la de Programas de Innovación e Investigación y 2 unidades en la parte administrativa que corresponde a las unidades de apoyo y logística para que la función sustantiva pueda ejercer y las unidades *staff*, que es la Auditoría, Asesoría Jurídica y Planificación, cambiaron sus funciones y actualizaron y se mantiene como *staff*.--

Otro cambio también es que, la Unidad de Tecnologías de Información paso a depender directamente también de la Gerencia General, pues antes dependía de la Dirección Administrativa Financiera. Entonces, esos fueron los principales cambios que se dieron a nivel organizativo y son los únicos cambios que atiende y dirige el Mideplan, son estructura y funciones, así está establecido en los lineamientos para la reestructuraciones y en la ley de reestructuración y su reglamento.--

En cuanto al impacto financiero que pudo haber tenido esta reestructuración, bueno, esta se pudo implementar sin aumentar el gasto público. Se financiaron los costos operativos con mismos recursos en su momento, que eran parte del



presupuesto del CONICIT, pero optimizando su uso, bajo las regulaciones del Decreto 41162-H y la Ley 7668. Esta ley es la ley de reestructuraciones y el decreto que hace referencia en este apartado, es el decreto que establece el Reglamento a esta ley para las reestructuraciones.--

Este proceso de reestructuración y de cambio de CONICIT a Promotora no generó despidos ni pagos elevados por cesantía de ningún tipo, las personas que han salido de la Promotora ha sido por jubilación o por renuncia.--

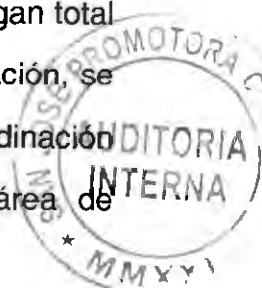
Como decíamos operativamente, tuvo su impacto, pero se mantuvo la continuidad de los programas de financiamiento a la investigación, la innovación, la ciencia y la tecnología. Solamente durante el 2022, según está documentado, hubo como un impasse ahí, mientras se conformaba la nueva Junta Directiva, se establecía el Reglamento, por ejemplo, de Otorgamiento de Beneficios, se elaboraba el Plan Estratégico y otros instrumentos que le permitían operar a la nueva institución.--

Con esto, la Promotora ha logrado una mayor agilidad en la toma de decisiones y en la ejecución de proyectos y se han desarrollado nuevos mecanismos de financiamiento y colaboración entre academia, empresa, organismos internacionales, etcétera. Este es un camino que apenas estamos trazando, pero en el poco tiempo se ha logrado grandes avances.--

En cuanto al cumplimiento normativo del proceso de reestructuración, éste se realizó en total apego a la normativa vigente, cumpliendo con la Ley 7668 y su decreto, que es el Reglamento que ya antes lo mencioné y las directrices de Mideplan. Hay una amplia normativa dictada por Mideplan, donde lo más importante, además de esta ley, son los lineamientos para las reestructuraciones, así como la Ley 5525, también Ley del Sistema Nacional de Planificación, que establece cuáles son las funciones, por ejemplo, y lo que le corresponde, las obligaciones que tiene las unidades de planificación en los procesos de reestructuración.--

Se aseguraron entonces los avales necesarios y se garantizó la alineación con la Política Pública Sectorial, que también es muy importante.--

Es importante que los señores y señoras miembros de Junta Directiva tengan total certeza y claridad de que el proceso de reestructuración y su implementación, se ha dado en total apego, no solamente a la normativa, sino en coordinación constante con la unidad de reforma institucional, que depende del área de



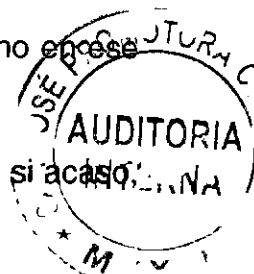
modernización del Estado de Mideplan, con su jefatura y el personal técnico a cargo, para asegurarnos de que lo realizado está totalmente en apego a la normativa y a las directrices que este ministerio como rector en la materia ha girado.--

¿Qué podemos cumplir? Bueno, que la reestructuración ha permitido en general consolidar una institución más ágil y alineada con los objetivos nacionales de innovación de ciencia y tecnología. Se ha logrado optimizar los recursos y se ha fortalecido la coordinación interinstitucional a grosso modo. Es necesario continuar evaluando el impacto y asegurar la sostenibilidad del proceso. ¿Por qué es necesario continuar evaluando el impacto? Bueno, porque dentro de la normativa está establecido que aquellas acciones de reestructuración que no se hubieran implementado, que no fue el caso de la Promotora, pero la normativa establece que quedan sin efecto. Si acaso no hubiéramos implementado algunas de lo aprobado, pero en realidad, la reestructuración de la Promotora, para efectos de Mideplan fue muy sencilla porque se limitó aprobar la nueva estructura organizacional y las funciones de esa estructura.--

Estas funciones, en el informe de aprobación parcial de la reforma propuesta por la Promotora, digo parcial, porque lo único que no aprobó Mideplan, fue que la asesoría para Junta Directiva, fuera una unidad, que este caso, lo representa la compañera Jessica Núñez y tampoco aprobaron que las unidades se llamarán departamentos.--

Después de ahí, aprobaron la estructura propuesta y las funciones, con la salvedad de que había que revisar las funciones para que estuvieran redactadas, no pensando en un puesto, sino en una unidad, por ejemplo, ellos decían, bueno, una unidad no puede elaborar un informe de control interno, pero una unidad sí puede estar a cargo del proceso de control interno, era la forma como se redactaba. Esas funciones, ustedes las conocieron en el Manual de Organización que, conjuntamente con el informe que les estoy presentando, fue enviado la semana pasada a Mideplan en tiempo y forma, y tenemos conocimiento extraoficial de que fue recibido bajo los términos de aceptación, estamos esperando la respuesta formal de Mideplan, pero vamos por buen camino en ese sentido.--

Y por eso, se tiene que evaluar el impacto de este proceso de reforma y si acaso



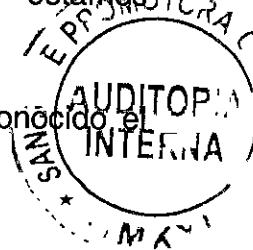
en algún momento pasado un año, consideramos que la Promotora requiere otros retoques a sus funciones y a su estructura, podríamos plantearlo para el 2026. De momento se respetó el criterio del mismo Mideplan de aprobar la estructura tal y como fue planteada en el informe que se inició en el 2022 por las personas que en su momento lo realizaron. Pero bueno, estamos ante el poder probar de que esta estructura realmente es la que la Promotora necesita.--

Por el momento, les puedo decir que, desde Planificación hemos notado muchas falencias en lo que es el manejo de la información de los datos. La Promotora tiene una gran oportunidad de mejora en lo que es la sistematización de datos, estadísticas y demás. Bueno, si se logra fortalecer el área de Planificación, estaríamos haciéndonos cargo de empezar a subsanar este vacío porque para la toma de decisiones, los datos y las estadísticas son muy importantes, para poder incluso realizar los nuevos planes operativos y para poder plantearles a ustedes, por ejemplo, cuáles convocatorias sí y cuáles no, se necesitan datos, entonces en el proceso de reestructuración, como que esta parte del manejo de la información quedó muy debilitado.--

¿Qué recomendaciones hacemos? Bueno, precisamente realizar esas evaluaciones periódicas del desempeño organizacional, para poder encontrar oportunidades de mejora e ir hacia ellas, mantener la flexibilidad para ajustes organizativos menores, que pueda existir, porque no hay que ser rígido en esto. Si tenemos que plantear una nueva estructura, se planteará, si está técnicamente justificado, tenemos que fortalecer también la cultura organizacional y la capacitación del personal, es muy importante que la Promotora tenga la posibilidad en su momento de invertir o de tener presupuesto para capacitación del personal, porque estamos interviniendo en un campo como el de la ciencia, la tecnología y la innovación, sobre todo la tecnología que avanza a pasos agigantados, y cada día hay mayores retos para mantenerse actualizado.--

Explorar fuentes de financiamiento complementarias, que es algo en lo que seguimos trabajando arduamente y fortalecer la coordinación con el MICITT y actores estratégicos, que son parte del ecosistema ciencia, tecnología e innovación. Son como las principales recomendaciones que estamos estableciendo después de este proceso de reestructuración.

Tenemos una propuesta de acuerdo para ustedes, que es dar por conocido el



informe de implementación de la reestructuración de la Promotora, aprobada por el Mideplan en 2023, la reestructuración que fue aprobada por Mideplan en 2023.-

Desde la Unidad de Planificación, que dentro de sus funciones le corresponde certificar que la reestructuración se ha hecho cabalmente en concordancia con la normativa, así lo hemos certificado hacia Mideplan y así desde la Unidad de Planificación, mantenemos que la estructura y las funciones que Mideplan aprobó, fueron cabalmente implementadas en la institución, sin ningún revés, ni tampoco ninguna falencia. Sería de mi parte. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. La señora Alpízar Marín responde, con mucho gusto.--

El señor Vega Quesada dice, nada más una consulta, ¿cuál fue la fecha en que se terminó de implementar esa reestructuración? Logro entender que eso está desde el 2023, pero cuándo fue la fecha en que se logró implementar la totalidad de esas recomendaciones de la reestructuración.--

La señora Alpízar Marín responde, el plazo original para que se terminara de implementar la reestructuración finalizaba el 22/06/2023. Por ahí de mayo solicitamos, una prórroga para poder analizar mejor, porque estábamos con todo el tema presupuestario, entonces, para poder analizar cómo salíamos de la situación presupuestaria difícil en la que estábamos, se solicitó la prórroga que la normativa establece que es de 6 meses, y por eso se nos extendió el plazo hasta el 22 de diciembre, más, sin embargo, cuando se empezó el proceso de elaboración del Manual de Puestos y se Clases el año pasado, esta Junta Directiva tomó la decisión ya de pleno, que se tenía que implementar la reestructuración por ahí de setiembre del 2024 y así para octubre del 2024 ya la estructura organizacional estaba implementada tal cual lo estableció Mideplan y las funciones tal cual se plasmaron en el Manual de Organización, que corresponden a las funciones aprobadas por Mideplan, se terminaron de ajustar con el ajuste que hubo también a las clases de los puestos de jefaturas y demás en aras de poder acoplarnos a la disponibilidad presupuestaria que había.--

El señor Vega Quesada dice, perfecto, muchísimas gracias. No veo solicitudes de palabra. Muchísimas gracias doña Lorena, por la por la explicación. Doña Patricia, adelante.--

La señora Rojas Figueredo dice, gracias, don Orlando. Así como les comentaba, pues esto ha sido todo un proceso en la implementación. Desde la Gerencia,



General nosotros, un mes después de mi ingreso, ya estábamos trabajando con esta implementación, la cual se logró en ese momento en un 90%, faltó el área administrativa que se consolidara y eso pues ya se dio.--

También hacerles de su conocimiento que, con esta reorganización de personal, la Auditoría y eso está en la Correspondencia, hizo una advertencia sobre riesgos asociados a la contratación profesional para la Unidad de Planificación. Eso lo vimos en una reunión en la Promotora, que nos acompañó don Orlando muy amablemente y nosotros hoy estaríamos enviando una consulta a Mideplan para dar seguimiento a esa advertencia de la Auditoría, que va muy relacionada con esta exposición que doña Lorena nos acaba de hacer.--

El señor Vega Quesada dice, perfecto y quizás en la parte de Correspondencia damos un poquito más de detalle, de eso. La señora Rojas Figueredo responde, sí señor. El señor Vega Quesada dice, agradecerle doña Lorena su tiempo, la explicación que tenga muy buen día. La señora Alpízar Marín, responde, muchas gracias, que tengan un buen día. Gracias por el espacio, con permiso. La señorita Sánchez Robles responde, propio.--

NOTA: A las 9:17 a.m., se retira de la videoconferencia la señora María Lorena Alpízar Marín, Jefa, Unidad de Planificación Institucional.--

El señor Vega Quesada dice, en este caso, la propuesta de acuerdo, es dar por conocido, porque esto no se tiene que aprobar, porque es una parte de informe. Entonces, quizás para proceder con la lectura, sería dar por conocido el Informe de Implementación de la Reestructuración de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, aprobada por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), en el 2023. Entonces, le solicito por favor, para la aprobación y firmeza, levantar la mano en este momento.--

Orlando Vega Quesada, MICITT, de acuerdo. Julián Arias Varela, MEIC, de acuerdo. José Luis Uribe Aponte, CINDE, de acuerdo. Rodolfo Garbanzo Garvey, UCCAEP, de acuerdo. Ronald Bolaños Maroto, CICR, de acuerdo. Rolando Zúñiga Camacho, INA, de acuerdo. Jeffrey Orozco Barrantes, CONARE, de acuerdo. La señorita Sánchez Robles dice, 7 votos don Orlando. El señor Vega Quesada, dice perfecto.--



ACUERDO 5. Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, acuerdan por unanimidad, dar por conocido el Informe de Implementación de la Reestructuración de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, aprobada por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), en 2023. **ACUERDO APROBADO / FIRME.**

El señor Vega Quesada dice, continuamos con el siguiente punto de agenda, que es la estrategia de mercadeo a cargo de doña Silvia Arias Alvarado, que es la periodista institucional, la doy la palabra a doña Patricia.--

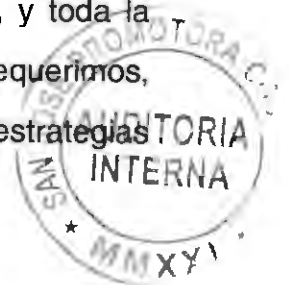
CAPÍTULO VII. ESTRATEGIA DE MERCADEO (a cargo de la señora Silvia Arias Alvarado, Periodista Institucional). (Anexo 4).--

ARTÍCULO 7. El señor Vega Quesada dice, a mí me alegra realmente, poder tener estos temas, digamos, de estar pensando un poco fuera de la caja. Bueno, vamos a ver qué nos viene doña Silvia y todas las oportunidades que trae. Creo que esto es parte de lo que realmente debería de subir aquí, para que lo analicemos desde nuestra perspectiva, y no solamente estar viendo modificaciones presupuestarias que son importantes y demás, si no resta el peso, este un tema, digamos, relevante para nosotros. Doña Patricia adelante, por favor.--

La señora Rojas Figueredo dice, muchas gracias, don Orlando. Sí es importante, lo que don Orlando menciona, que traigamos temas a Junta Directiva, donde ustedes pues también nos puedan dar una dirección, nos puedan decir de cara a lo que ustedes visualizan de la Promotora, lo que escuchan, lo que revisan en redes sociales, como el entorno, pues, juega un papel importante y por ende la Junta Directiva.--

NOTA: A las 9:18 a.m., se incorpora la señora Silvia Arias Alvarado, comunicadora institucional.--

Nosotros hemos tratado junto con nuestra comunicadora, doña Silvia, y toda la Promotora, porque las unidades en sí, nos dan la información que requerimos, puedes consolidar el impacto en el ecosistema nacional mediante las estrategias



de mercadeo que sean efectivas.--

Está propiamente, tiene como propósito fortalecer la visibilidad institucional, fomentar la participación en los programas y convocatorias que da la Promotora, garantizar la sostenibilidad con alianzas estratégicas. Es interesante ver cómo a raíz de cierta información, por ejemplo, la semana anterior tuvimos al MAC, a Mideplan, a RACSA, a la Promotora trabajando con temas de compras públicas innovadoras, eso solo como por ponerle un ejemplo.--

Hoy tenemos al BID también, trabajando con nosotros temas, en la tarde vamos a reunirnos y así les podría enumerar un sin fin de cosas, pues que ustedes ven plasmadas en la estrategia de comunicación. Sin embargo, pues es importante no solamente traer estos temas, sino también vienen otros como los convenios, viene la parte de archivo, para que ustedes vean cómo nosotros vamos trabajando simultáneamente en las diferentes unidades y también pues un agradecimiento especial a la Comisión de Mercadeo. Yo sé que Silvia allí lo va a mencionar, pero nos ha ayudado también en esa dirección porque prácticamente Silvia trabaja sola y especialmente al MICITT representado por don Orlando, quien nos da una guía, para mejorar en materia de comunicación institucional. Esto nos ha permitido, tener una visión diferente, así que muchas gracias y Silvia adelante.-

La señorita Sánchez dice, don Orlando. El señor Vega Quesada dice, Silvia bienvenida. Nada más para efectos de registro, si nos puede decir desde dónde está conectada.--

La señora Arias Alvarado dice, sí señor. Muy buenos días, estoy en la institución, en Vázquez de Coronado. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias doña Silvia. Adelante, la escuchamos.--

La señora Arias Alvarado dice muchas gracias, don Orlando, muy amable. Bueno, muy buenos días a todos. Voy a proceder hacer una exposición sobre la estrategia de mercadeo que la Promotora tiene visualizada para este año y a mostrarles algunas acciones que ya hemos venido trabajando durante el último año.--

El objetivo de general de la estrategia es desarrollar e implementar estrategias o subestrategias, dentro de una estrategia marco efectivas, que promuevan los programas y servicios de la Promotora, con el fin de asegurar su sostenibilidad, o sea, la sostenibilidad institucional, y aumentar la visibilidad y participación de los actores del sistema e iniciativas de investigación, innovación y desarrollo



tecnológico.--

El primer objetivo es aumentar la visibilidad, o sea, queremos diseñar estrategias de comunicación y *branding*, que posicionen a la Promotora como un referente, especialmente esa es la palabra que queremos, que cuando se piense en innovación, se piense en la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.--

El segundo objetivo es, incrementar la participación de los actores en programas y servicios de la Promotora.--

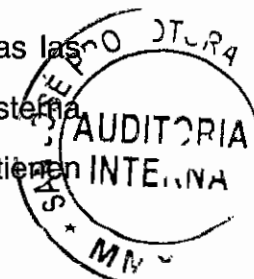
El tercer objetivo es, fortalecer el vínculo con los actores del sistema, o sea, establecer alianzas estratégicas con instituciones académicas, empresas y organizaciones gubernamentales para fomentar la colaboración en proyectos de investigación y desarrollo.-

El cuarto objetivo, por supuesto, tiene que ver con los canales de difusión, o sea, lo que queremos es, todo esto que necesitamos divulgar e impactar a nuestros públicos, hacerlos por los canales y los medios más eficientes que tengamos dentro de las posibilidades de los recursos de la organización.--

Un quinto objetivo es, evaluar, ir evaluando y monitoreando la estrategia para ver de qué manera podemos ir ajustándonos. Ahí les puse una imagen de un muchacho que es influencer, es una persona de TikTok, y él sale informando sobre las 40 becas completas que tuvimos a principios de este año, en carreras STEM. Entonces hemos visto cómo el sistema va cambiando. La comunicación digital es muy cambiante, muy rápida y tenemos que irnos ajustando a estas necesidades del sistema comunicacional en general y ver a dónde están nuestros públicos meta.--

El sexto objetivo y último, tiene que ver con apoyar la promoción para la sostenibilidad financiera y no es el menos importante. Creemos que comunicación y la parte estratégica de divulgación, tiene que estar soportando muchísimo los esfuerzos institucionales, para captar oportunidades de financiamiento externo.--

¿Cómo lo vamos hacer? Bueno, en primer lugar, hemos identificado una ruta de acción que nos obliga a segmentar nuestro mercado y a identificar a quién nos dirigimos, ahí ustedes pueden ver la gobernanza institucional, que son todas las instituciones representadas en nuestra Junta Directiva. Igualmente, el sistema nacional en general, el resto de organizaciones que de alguna manera tienen



vínculos con la Promotora, la cooperación multilateral, los clientes y usuarios, la sociedad y opinión pública en general. El Personal de la Promotora ha sido identificado como un grupo estratégico que debe de estar muy bien capacitado e informado, por eso hicimos esa línea transversal, ese bloque transversal abajo que ustedes pueden ver, abajo de todos los públicos identificados.--

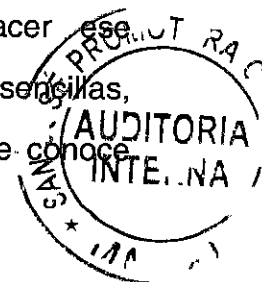
Además, de segmentar el mercado, debemos identificar a quién nos dirigimos prioritariamente y por supuesto, quién es nuestra competencia y conocer qué hacen, cómo le están haciendo y si eventualmente podremos tener alianzas con este sector, que eventualmente, podemos identificar como competencia, pero que también eventualmente podría ser un aliado.--

Aquí tenemos un ejemplo, en persona de los públicos, estas 2 muchachas y el señor son participantes en diferentes programas de la Promotora y ellos se han acercado, les hemos hecho entrevistas, algunos han venido a trámites. Esta muchacha Karina de los Ángeles Bustos es de la Cruz de Guanacaste, tiene un hijo, tenía una pequeña venta de ropa usada y está en una de las convocatorias Talento STEM.--

Luego de tener identificado nuestro público objetivo, tenemos que ver claramente nuestra propuesta de valor y está la tenemos muy clara, nosotros destacamos por aspectos únicos y beneficios, como los fondos no reembolsables y acceso a tecnología avanzada. Igualmente, ofrecemos alianzas estratégicas para enfatizar oportunidades de colaboración e inversión en I+D y también ofrecemos la formación, venta de servicios y consultorías de acuerdo con las necesidades del mercado. Si gusta pasa doña Roxana.--

Sobre todo, hemos trabajado bastante en lo que es la ventaja competitiva que tiene que ver con los fondos, no reembolsables, creemos que es una oferta muy atractiva para diferentes usuarios que quieren llevar algún curso o hacer algún proyecto y que evidentemente se les hace muy costoso si lo tuvieran que hacer con fondos propios. Adelante.--

Luego de tener identificado nuestro público objetivo, tenemos que crear redes, creemos que la mejor forma es crear redes para ir estableciendo esa sinergia del Sistema Nacional de Innovación. Entonces, ¿cómo queremos hacer eso alrededor? Bueno, creemos que es una de las formas más nobles, sencillas, económicas, es establecer programas de relaciones públicas, lo que se conoce



técnicamente como *Below the line* (BTL), o sea, más abajo de la línea, con eventos periódicos que nos permitan contarle a la gente, qué es lo que hace, la Promotora, explicarles nuestros programas, explicarles nuestras convocatorias y buscar en qué podemos trabajar juntos con el sector. Entonces, eso es una de las formas que estamos planteando.--

También creemos que es importante, desarrollar una plataforma en línea que actúe como un espacio de colaboración, de integración, de interacción con pymes, centros de investigación.--

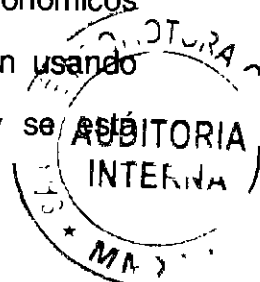
y diferentes interesados en establecer relaciones con la Promotora. Y también, pensamos que, en cuanto a divulgación de resultados, podemos trabajar el *storytelling*, que es una técnica muy interesante. Si gusta, pasa a doña Roxana.--

Nos permite a nosotros contar a través de historias los resultados de casos de éxitos de nuestros programas. Aquí, en esta pantallita verde, hay un vídeo que es un *reel* que, hicimos pequeñito de una empresa que se llama "Grap and Eat", que utilizó el Fondo Propyme en el Programa Impulso Emprendedor. Tenemos otros *reels* en nuestro canal de YouTube y también en nuestro sitio web, tenemos algunas historias. Entonces, nos permite esto contarle a la gente y dar cuentas de los resultados, es también una especie de transparencia de los resultados que han tenido las diferentes convocatorias.--

En esta misma estrategia de crear redes, creemos que, es importante identificar y formalizar alianzas estratégicas con organismos nacionales e internacionales, fundaciones, entidades del sector privado, etcétera. Esto en cuanto sostenibilidad y alianzas estratégicas. Un punto que pusimos aparte porque creemos que es fundamental, para el norte institucional que está por supuesto identificado en la estrategia institucional y que tiene que ver con la búsqueda de recursos paralelos a los que ya el Ministerio de Ciencia y Tecnología nos otorga. Si gusta pasa doña Roxana.--

Ahí tenemos una fotografía de diferentes alianzas que tenemos con la Cámara de Industrias, con el Instituto Nacional de Seguros, etcétera.--

Toda esta estrategia la tenemos que soportar en diferentes medios y creemos que los medios digitales nos ayudan muchísimo porque son medios económicos eficientes y que ya la gente a la cual nosotros vamos dirigidos están usando mucho, ya se ha dejado de revisar algunos medios tradicionales y se



empezando mucho a la parte digital. Entonces, tenemos nuestro sitio web, es un sitio muy robusto, donde tenemos toda la información de las convocatorias e información histórica, legal, etc., institucional.--

También tenemos nuestras redes sociales, esperamos trabajar mucho con *E mail marketing*. Algunas de las encuestas que hemos hecho en años pasados nos dicen, por ejemplo, que el sector productivo, las Pymes, se enteran mucho de las convocatorias a través del *E mail marketing* y las relaciones con los medios tradicionales, pues no las podemos dejar de lado. También, que algunos medios tradicionales también ya se convirtieron en medios digitales.-

Con los medios tradicionales seguimos trabajando y hemos trabajado desde que nos convertimos en Promotora muy fuertemente. Ahí ustedes pueden ver todos los comunicados de prensa que se enviaron en el 2024. Bueno, eso queremos seguirlo haciendo, con todas las convocatorias y con los programas que nos parecen importantes de conocimiento público.--

Y realmente sí existe una diferencia sustantiva en comparación a cuando éramos CONICIT, que tal vez, eran 3 o 4 comunicados. Ahora tenemos, digamos una cantidad importante y esto tiene que ver con lo que hace en la institución, esto refleja la gestión institucional. Si gusta pasa doña Roxana.--

Aquí, tenemos algunos ejemplos de publicaciones que han salido en los diferentes medios de comunicación de diferentes convocatorias, del programa con el INDER, de la firma de convenio con el INS, etcétera.--

En cuanto a redes sociales, trabajamos el diseño de los diferentes post con sus respectivos cronogramas, para este año esperamos hacer algún tipo de publicidad pagadas, hasta el momento todo lo que tenemos es orgánico. Vean ustedes este cuadrito que les puse ahí, es una comparación del 2023 con respecto al 2024, cómo se puede ver el crecimiento en la cantidad de post que hemos realizado y para esto le agradecemos muchísimo a don Orlando, la paciencia que ha tenido, en irnos orientando, en cuanto a cómo podemos mejorar esta parte de publicación en medios con una visión más estratégica y creemos que hay una mejora sustantiva en cuanto a cantidad, calidad y revisión. Creemos que los post realmente están mejorando muchísimo con respecto a los que teníamos, tal vez hace año, año y medio.--

Aquí tenemos la red social Facebook se las voy a mostrar rápidamente, tenemos



11.413 seguidores, dentro de las notas más importantes. Si gusta pasa doña Roxana, gracias.- Dentro de las notas más importantes que la gente les ha gustado, que le han dado *like*, que han visto tal vez, repetidamente tiene que ver con las 40 becas de las Carreras Técnicas STEM. Con el *bootcamp* que hicimos de compras públicas innovadoras y con una charla de Propiedad Intelectual, que fue gratuita.--

Bueno, a finales del mes de enero, teníamos solo en el mes de enero 24.921 visualizaciones, o sea que, tal vez podríamos hablar de que cada uno de los seguidores vio 2 veces nuestras publicaciones.--

En cuanto a LinkedIn, también las noticias que interesaron fueron las mismas. Tenemos 3.171 seguidores, nos sigue gente de educación, que trabaja en operaciones, en gestión de programas y proyectos, nos sigue gente de desarrollo empresarial, de medios de comunicación, de consultorías de investigación y de control de calidad.--

En *Twitter* tenemos una cuenta secundaria de soporte, esperamos poder contratarla, pagarla más adelante, pero por el momento la tenemos ahí. La estamos alimentando, pero sí tenemos que hacerle un poco de inversión.--

El año pasado tenemos un podcast donde consideramos que están haciendo, lo creamos el año pasado, ya tiene 12 ediciones, lo tenemos en Spotify, se llama "Unicornio Azul", pensando en alguna empresa unicornio en el país, y ahí hablamos sobre las convocatorias, sobre Propiedad Intelectual, sobre el Día Mundial de la Creatividad de la Innovación, temas que tienen que ver con innovación y queremos que ese podcast algún día pueda usarse como referente también en temas de innovación, lo hacemos en conjunto con la Universidad Latina en el campus creativo de la Universidad Latina.--

El sitio WEB, tenemos nuestras diferentes convocatorias para cada convocatoria, hacemos un *landing pages*, ponemos información crítica y ahí es donde el usuario interactúa con la convocatoria y sube los documentos de solicitud. La página, por cierto, fue cambiada hace 1 año por una página más robusta.--

Esto que tienen aquí, es un poco los diferentes medios y la cantidad de noticias que publicamos o la calidad de la información. En medios digitales ponemos tal vez, notas cortas en medios masivos y comunicados de prensa ya notas más más robustas, que tienen más impacto a nivel nacional y las acciones de relaciones



públicas, etcétera.--

Como uno de los *Below the line*, que hicimos el año pasado y que estamos haciendo este año también, está la participación en el programa "Pongámosle a su Pyme", que es del Ministerio de Economía. Participamos en todas las regiones el año pasado. Hubo participación de diferentes compañeros de la Promotora y todos fuimos a exponer lo que hacíamos, las convocatorias que teníamos abiertas y fue realmente una experiencia muy interesante porque también pudimos aliarnos con diferentes organizaciones de sector que estaban ahí. Hablarle a la Banca, contarle quiénes éramos, establecer contactos con la Caja de Seguro Social, etcétera. Siempre hay y temas del sector que es importante conversar y ese es un espacio muy interesante, donde también llegan muchos emprendedores a hacer sus consultas.--

Eso es algún material que hemos hecho, hicimos unas camisetas para atender los *stands*, unas libretitas, lapiceros, algunos banners y nos parece muy importante porque a la gente le agrada mucho que después de alguna consulta, pues se le dé un lapicerito, etcétera. Y con eso pensamos asistir a las ferias de este año.--

Finalmente, continuamos este 2025 orientados caminando junto con el Plan Estratégico Institucional, impulsando y creando contenido de acuerdo con la estrategia, procurando la diversidad de medios y mensajes de acuerdo con los públicos meta y multiplicando las acciones *Below the line* para el desarrollo de alianzas y redes, así como la búsqueda de recursos.--

Este es un video que hicimos el año pasado con recursos del 3% de la administración de Propyme, hicimos 3 *reels* aparte de este video, que ahorita doña Roxana les va a compartir.

De mi parte, si gusta pasa doña Roxana.--

Yo quiero agradecer a la Comisión de Mercado de Comunicación, a don Orlando, específicamente por la paciencia que nos ha tenido en estarnos ayudando en esto de la comunicación estratégica, y al Personal de la Promotora en general por todo el trabajo en equipo que hemos tenido, para realizar estas acciones de comunicación. Doña Roxana, si gusta puede compartir el video. La señorita Sánchez Robles dice, permítame un segundito. La señora Arias Alvarado dice, gracias.--

El señor Vega Quesada dice, quizás doña Roxana puede ser que lo comparta a



nosotros en el chat, para que lo podamos ver. La señorita Sánchez Robles responde, perfecto. El señor Vega Quesada dice, porque creo que dura un poquitito ahí, lo puede compartir en el chat y ahí podemos tener. Silvia, yo quisiera, digamos agradecerle a usted, digamos, esta presentación, se nota realmente un cambio, digamos de lo que era CONICIT, a lo que estamos haciendo ahora en Promotora, yo creo que digamos ha mejorado mucho la línea gráfica, esa parte, digamos de posicionamiento.--

Quizás también yo sé que esta parte no la tenían listo, pero esta semana le hicimos entrega ya del nuevo banner, un poquito más bonito, que diga nada más Promotora quitándole la parte de Propyme que siempre nos ha ayudado mucho. En este caso, ya tenemos uno de Promotora, entonces creo que eso también es una gran ventaja. Yo los invito, digamos eventualmente, quizás también doña Roxana, que nos compartan el link de los podcast para que los puedan escuchar, porque son bastante interesante. La señorita Sánchez Robles responde, sí señor.--

El señor Vega Quesada dice, como ustedes pueden ver, estamos en todos lados. Estamos modificando, yo creo que la cantidad de información que está llegando es bastante importante y ojalá digamos, que se pueda seguir replicando, todas las alianzas, de todas las instituciones que nosotros estamos aquí representados. Aquí tengo a don José Luis con la solicitud de la palabra. Adelante, don José Luis.--

El señor Uribe Aponte dice, gracias don Orlando. Pues, básicamente un par de comentarios justamente con lo que mencionaba usted de los podcast y pues esa difusión que puede tener la Promotora. Yo no he escuchado los podcasts para hacerle supremamente sincero. Entonces, sí sería importante que, entre nosotros mismos, pues publicar esa información para realmente, pues saber qué es lo que se está hablando adicionalmente, pues proveer feedback.--

Sin embargo, por los lineamientos que ha escrito doña Silvia, me diera la impresión y me corrige, por favor, si estoy equivocado, que mucho de la presencia que se hacen medios en notas, etcétera, es llamémoslo así, explicar o decir, la innovación es buena en general como innovación, pero tal vez, me parecería interesante que, tanto la Promotora cómo, digamos los entes que la apoyan, demos casos particulares de éxito. Me explico un poco mejor. Si, por ejemplo, la



Promotora está haciendo las convocatorias STEM, entonces OK, promocionar mucho o hacer visible esos casos de éxito a las personas, como lo que mencionó de la señora de Guanacaste, digamos tener claridad sobre los casos de éxito, tradicionalmente que la Promotora pueda llamar expertos o incluso entre la Promotora misma, no solamente hablar de la innovación en sí, porque es buena la innovación, sino que hablemos, por ejemplo, de Inteligencia Artificial, de dispositivos médicos. Pues tendencias, digamos tecnológicas, que realmente puedan decir OK. La Promotora no solamente quiere avanzar en la iniciativa de innovación, sino que también, propone temas de innovación en sí mismos concretos. Y yo creo que eso también puede enlazar muchas cosas para que las personas estén más atraídas a esos programas.--

Yo les cuento una anécdota que siempre me gusta compartir. Yo trabajo en Hewlett Packard Enterprise y alguna vez empecé a explicarle algún entorno de canales y distribuidores sobre lo que hacemos aquí en Costa Rica y siempre me llevo la frase que me dijo un canal de Hewlett Packard y es definitivamente "no todo es Keylor Navas en Costa Rica". ¿Por qué? Porque obviamente, los éxitos deportivos son muy importantes, pero cuando explicamos el impacto mundial que tiene el proceso de diseño que hacemos en Costa Rica, se le veía en los ojos, se le veía en la mirada a las personas, primero, no sabía que hacíamos eso. Segundo, mi hijo o mi hija puede trabajar ahí y tener una plataforma, un trabajo que realmente impacta al mundo. Entonces, me parece que combinar digamos esos casos de éxito con nuevamente temáticas propias, llamando expertos de diferentes entornos, pudieran potenciar más la estrategia de comunicación que doña Silvia nos presentó. Eso era, básicamente.--

La señorita Sánchez Robles dice, doña Patricia solicita la palabra.--

El señor Vega Quesada dice, perfecto. Muchas gracias, don José Luis, tomamos nota sobre eso. Doña Patricia.--

La señora Rojas Figueredo dice, muchas gracias, don José Luis, vamos a tomar nota. Comentarles que ya como parte de la estrategia de comunicación, no les podemos traer tanto detalle, porque sería como mucho ver, como a grandes rasgos, también nosotros ya sugerimos temas con expertos para los diferentes podcast y pues también podemos traerlos a la Promotora, para que den esos ejemplos, pero ya hemos estado trabajando, nos reunimos con la U Latina



también, para revisar qué expertos tienen ellos que, podamos también darle ese peso al podcast correspondiente.--

Porque igualmente, lo iniciamos como un programa para visualizar cómo nos iba, pero definitivamente, nos han estado siguiendo más, ya tenemos más mercado y creo que eso nos ayuda.--

Lógicamente, pues agradecerle a Silvia todo el trabajo, porque como yo les decía es una unidad unipersonal en la Promotora y esto abarca bastante. Entonces, el apoyo pues que nos han dado ustedes, que nos ha dado don Orlando, ha sido muy importante para este desarrollo y por supuesto que estamos anuentes a escuchar cualquier sugerencia que pueda ayudarnos con esta estrategia.--

Considerar también que el 95% se ha hecho con recursos internos propios, no tenemos para publicidad ningún monto, vamos a visualizar en los siguientes años como si lo logramos, pero de momento todos los hemos hecho con el recurso propio de la Promotora, donde llamamos, por ejemplo, ¿Quién nos acompaña? Pongámosle a su Pyme. Por ejemplo, Jessica ya se anotó en una, Verónica en otra, y así sucesivamente, porque el área sustantiva también ha estado, pues muy ocupado con temas de convocatorias, por ejemplo. Sin embargo, ellos también nos acompañan. Entonces, es más que todo como llamar a esa atención de la Promotora propiamente, pero sí se ha hecho un mejor trabajo tratando de posicionar y de ser referente, como lo explicaba doña Silvia, muchas gracias.--

El señor Vega Quesada dice, muchas gracias, doña Patricia. Don Ronald, adelante.--

El señor Bolaños Maroto dice, gracias Silvia por la presentación. Nada más, hay algo que siempre me mencionan en la Cámara de Industria. ¿Que por qué no los aprovechan más? Digamos, porque muchas veces la Cámara me dicen eso, por ejemplo, sacaron tal convocatoria y que podría ser interesante para nuestros asociados y si nos hubieran coordinado, hubiéramos podido promoverla juntos. Cosas de este tipo, o sea, digamos, que yo creo que, organizaciones que ya están representadas acá en la Junta Directiva, podrían colaborar en esa labor de divulgación y de promoción. Nada más es cuestión de coordinar.-

El señor Vega Quesada dice, perfecto. Yo creería que aquí también lo que podemos hacer, Silvia es que actualmente, cuando se sacan algún tipo de comunicado, poner, digamos, a los diferentes representantes de la junta, tenemos



aquí representantes de UCCAEP, Cámara de Industrias, Cámara Agrícola, podríamos aprovechar para incluir a las oficinas de comunicación de ellos, para que nos ayuden en la réplica de estas convocatorias.--

La señora Arias Alvarado responde, sí, señor, claro que sí. Sí señor, vamos a revisar todos los contactos y a robustecer la basecita de datos de todas las instituciones representadas en la Junta Directiva.--

El señor Vega Quesada dice, perfecto, está bien. No hay más solicitud de palabra. Silvia, muchísimas gracias, que tenga muy buen día.--

La señora Arias Alvarado responde, con todo gusto. Gracias don Orlando, muy amable. Buenos días a todos.--

NOTA: A las 9:48 a.m., se retira de la videoconferencia la señora Silvia Arias Alvarado, comunicadora institucional.--

El doctor Vega Quesada dice, procedemos igual, este es para dar de conocimiento nada más, esa estrategia que se toma ahí. Entonces quizá doña Roxana para proceder nada más por la lectura sería dar por conocida la Estrategia de Mercadeo del 2025 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación. Solicito para aprobar y firmeza, levantar la mano en este momento.--

Orlando Vega Quesada, MICITT, de acuerdo. Julián Arias Varela, MEIC, de acuerdo. José Luis Uribe Aponte, CINDE, de acuerdo. Rodolfo Garbanzo Garvey, UCCAEP, de acuerdo. Ronald Bolaños Maroto, CICR, de acuerdo. Rolando Zúñiga Camacho, INA, de acuerdo. Jeffrey Orozco Barrantes, CONARE, de acuerdo. La señorita Sánchez Robles dice, no veo a don Julián, está, pero no le veo la mano, 7 votos a favor a don Orlando, don Julián levanto la mano. El señor Vega Quesada, dice perfecto, muchísimas gracias.--

ACUERDO 6. Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, acuerdan por unanimidad, dar por conocida la Estrategia de Mercadeo 2025 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación. **ACUERDO APROBADO / FIRME.**

El señor Vega Quesada dice, entramos al Capítulo VIII, vamos hacerlo, lo más breve posible para no tomarles tiempo.--



CAPÍTULO VIII. CORRESPONDENCIA. (Anexo 5).--

ARTÍCULO 8. El señor Vega Quesada dice, en el drive se encuentran documentos, el de CONAPE, que era la designación del representante de la Promotora, que nosotros lo vimos ahora y tomamos ya la decisión correspondiente, donde nos indicaban que el titular terminaba su período el 31 de este mes.--

Luego, tenemos una advertencia sobre el riesgo asociado de la gestión de arreglos de pago en la Promotora. Doña Patricia, si tiene detalles sobre ese, por favor. La señora Rojas Figueredo responde, sí señor, nosotros hicimos una comisión.--

El señor Arias Varela dice, don Orlando. El señor Vega Quesada responde, sí, perdón. La señorita Sánchez Robles dice, don Julián. El señor Arias Varela dice, si me permite, nada más que quede en constar, que me debo retirar.--

El señor Vega Quesada dice, está bien, muchísimas gracias. Muchas gracias don Julián. La señora Rojas Figueredo dice, muchas gracias, don Julián.--

NOTA: A las 9:50 a.m., se retira de la videoconferencia el señor Julián Arias Varela, Viceministro del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, (MEIC).--

El señor Vega Quesada indica que don Julián nos había dicho que él tenía hoy un espacio limitado, más bien se quedó más de lo debido y le agradecemos eso. Doña Patricia, adelante.--

La señor Rojas Figueredo dice, sí señor, gracias. Estábamos comentando que, a raíz de la advertencia de la Auditoría, ya veníamos trabajando también. La Promotora en sí, no tiene un departamento de cobro, donde podamos nosotros, pues darle un seguimiento oportuno. ¿Cuándo se cobra? Por ejemplo, una persona que tal vez, no finaliza su Carrera STEM, o un investigador que tal vez, dejó su proyecto, hay una parte allí, que tal vez, se le dio el avance, pero que no lo cubrió, entonces, en estos casos nosotros hacemos esa gestión, al no tener un departamento de cobro correspondiente, doña Verónica ha estado llevando esto y a raíz de la advertencia de la Auditoría, nosotros hicimos una comisión para dar seguimiento a todas esas acciones. Entonces se ha avanzado mucho, vamos a contestar en esa línea a la Auditoría y también a traerlo de conocimiento de la



Junta Directiva, pero sí se ha hecho un gran avance en esta materia.--

El señor Vega Quesada perfecto. En esa misma línea llegó una advertencia del riesgo asociado sobre la Unidad de Planificación. Nosotros tuvimos una reunión con el señor auditor, en un término general, tiene que ver con la cantidad de funcionarios que tiene que tener la Unidad de Planificación previsto en Mideplan. Entonces, con él se habló y se va a enviar una nota a Mideplan, para establecer la cantidad de funcionarios que tiene la Unidad de Planificación, son 3 plazas y no una como se había establecido en la reforma del 2023, entonces, ya con eso nos dijo el auditor que, él da por atendida la recomendación.--

Sí debo reconocer, lo vimos la semana pasada, esa semana tuvimos la reunión con don Johnny sumamente colaborativo, digamos, yo celebro tener un colaborador con esa línea, de poder solucionar las diferencias, doña Patricia lo manejó muy bien, pero ya tuvimos que tener una intervención porque sí habían 2 criterios tanto de Planificación como en Auditoría, entonces, ahí tuvimos que intervenir, pero bueno, para todo lo demás estaba ahí resuelto. Luego tenemos, como lo dijimos ya entrada, 2 cartas de renuncia formales de 2 miembros de Junta Directiva, ambos representantes de CONARE, doña Geannina Sojo ya nos presentó la carta, ella nos había comentado en diciembre pasado, que por su desvinculación con la Universidad de Costa Rica tenía que dejar el puesto y doña Geannina Moraga, también nos hizo la presentación de la carta. Para ambas ya se hizo la solicitud de los respectivos reemplazos. ¿Quizás doña Roxana si nos comenta el caso del señor Badoo, cómo está?--

La señorita Sánchez Robles responde, bueno, nosotros lo que sabemos don Orlando, es que la Presidenta de CONARE, mandó una carta a todas las universidades para que ellos den candidaturas a los 2 puestos de la Promotora y estamos a la espera más bien de que finalicen ellos ese proceso, para que nos indiquen quién sería el suplente y quién sería el titular de CONARE ante la Junta Directiva.--

El señor Vega Quesada dice, perfecto. Entonces, así está la situación con ellos.--

Luego también parte de lo que nosotros hemos tratado de implementar y una iniciativa tanto de esa Presidencia como de la Gerencia, es para los miembros salientes, se les genera una carta agradecimiento, en este caso tanto para doña Ileana por su pensión, bueno a las Geanninas, tanto Moraga como,



agradecerles su disposición, en el tiempo que nos colaboraron por medio de la Junta Directiva. Eso serían las comunicaciones que nosotros tenemos.--

CAPÍTULO IX. VARIOS

ARTÍCULO 9: El señor Vega Quesada dice, se abre un espacio para el Capítulo Varios, en este momento, por si alguien tiene alguna consulta o punto por notar. No tengo solicitudes de palabra, entonces agradecerles muchísimo a ustedes al ser las 9:56 a.m., se hace el levantamiento de la sesión. Agradecerles mucho, el espacio, yo le dije a doña Patricia que esta es una de las agendas que me gustaban, las que tengan temas sustantivos, que temas que son diferentes para nosotros, ir sacando ahí adelante la tarea. Agradecerles mucho a ustedes, que tengan muy buen día, que esté muy bien, hasta luego.



Sr. Orlando Vega Quesada
Presidente
Junta Directiva



Sra. Patricia Rojas Figueredo
Gerente General



Sr. Julián Arias Varela
Miembro Suplente, MEIC
Secretario Ad Hoc,
Capítulo V

